

PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC

(Res. HCS 1011/15)

INFORME DE GESTIÓN 2017-2018



INFORME DE GESTIÓN 2017-2018

*Plan de acciones y herramientas para
prevenir, atender y sancionar las
violencias de género en la
Universidad Nacional de Córdoba*



Autoridades Universidad Nacional de Córdoba

RECTOR

Dr. Hugo Oscar Juri

VICERRECTOR

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Ab. Conrado Storani

Las siguientes personas han coordinado y/o ejecutado las actividades detalladas en la memoria:

Comisión Coordinadora Plan de Acciones:

Liliana Aguiar (*Defensoría de la Comunidad Universitaria*)

Analía Barrionuevo (*Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria*)

Carlos G. Picco (*Secretaría de Asuntos Estudiantiles*)

Equipo interdisciplinario Plan de Acciones:

María Laura Cordero

Lorena Saletti-Cuesta

Soledad Quadri

Gabriela Robledo Achaval (*período 2017*)

Romina Scocozza (*período 2018*)

Paula Bertarelli

Edición: Lorena Saletti-Cuesta

Revisión: Mariela Laudecina

Diseño: Área Comunicación de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC)

Ilustraciones: Jessica Sangoy

Este material utiliza la letra "x" en sus textos con el objetivo de hacer visibles las diversas identidades de género (femeninas, masculinas, trans y no binarias) y no apenas el "universal masculino". Se trata de un recurso gramatical y una estrategia disruptiva para evitar y también denunciar el uso del lenguaje sexista. El Congreso de la Nación Argentina aprobó, el 22 de octubre de 2008, un proyecto para hacer efectivo el uso del lenguaje no sexista en la Administración Pública Nacional, de la cual esta universidad es parte. La ley interpela a que se incorpore en el lenguaje a las mujeres, tal como ocurre con los varones en el uso del "universal masculino". Propone armonizar las terminologías con el principio de igualdad entre los sexos, y eliminar todo tratamiento sexista en las producciones textuales de las dependencias de la Administración Pública.

ÍNDICE

4	Prólogo
8	Introducción
10	Línea 1: Acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación.
10	1.1. Producción de materiales de difusión destinados a la comunidad universitaria
10	1.2. Difusión a comunidad en general
12	1.3. Pronunciamientos públicos
13	1.4. Participación en eventos académicos y publicaciones en revistas científicas
14	1.5. Acciones de difusión orientadas a Consejos Directivos, docentes, no docentes y personal contratado de la UNC
17	1.6. Acciones de difusión orientadas al claustro estudiantil
18	1.7. Acciones con áreas específicas de la UNC
22	Línea 2: Acciones de sistematización de información y estadísticas.
23	Línea 3: Acciones de intervención institucional ante situaciones o casos de violencias de género.
23	3.1. Articulación con Sumarios
23	3.2. Espacio de recepción de consultas y atención
24	3.3. Demanda recibida
33	3.4. Recursos y articulaciones ante situaciones de violencia
35	Anexo recursos

PRÓLOGO

Por la Prof. Emérita Ana Falú

Históricamente las universidades fueron, desde su génesis, lugares masculinos, espacios androcéntricos y elitistas. Recientemente, en el siglo XX, se da un proceso de democratización y, muy tardía y paulatinamente, las mujeres se fueron incorporando a la educación universitaria y ocupando espacios en la institución. En el siglo XXI corren nuevos tiempos y estamos hoy ante un sujeto social emergente, masivo, que instala sus voces y demandas en las calles, en cada ciudad, en todo el mundo, estamos ante un cambio que emociona. El Programa de Género y las acciones de género y derechos de las mujeres en la UNC no están exentas de estas condicionantes del contexto.

Agradezco esta invitación a revisar este informe de trabajo que en sus páginas da cuenta de un trabajo de equipo¹ con el liderazgo de la Lic. Analía Barrionuevo, el que da continuidad a un esfuerzo colectivo con historia de más de una década, y de la búsqueda de dar respuestas a las voces que demandan una vida sin violencias, voces plurales, complejas, que hacen parte de un movimiento social diverso y potente. Movimiento que interpela la responsabilidad colectiva, del Estado, cuestionando a la sociedad patriarcal y a las instituciones que silencian frente a estas violencias. Tozudamente convencidas las mujeres dijeron basta de violencias contra las mujeres, a las mujeres se sumó buena parte de la sociedad.

En consonancia con estas demandas, en su introducción, esta publicación recupera y pone en valor la misión de la UNC, significando el mandato de *“proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas de su época y necesidades de la vida nacional colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y proporcionando soluciones a los mismos”*. La violencia contra las mujeres se ha instalado como uno de los temas críticos de la humanidad. Es un flagelo que cada vez se visibiliza más y se coloca en lo público. No el único: a la violencia contra las mujeres las atraviesan otras violencias, como las desigualdades crecientes en la región y en el país.

Es muy importante entonces, contar con el Programa de Género (PG) como parte de la UNC y que el mismo asuma *“un fuerte compromiso con la promoción de acciones concretas destinadas a construir una vida libre de discriminación y violencias”*. Lo cual, al decir de las autoras, estaría en un todo de acuerdo con las

normativas internacionales². Entre lo ganado a distintos niveles, es necesario significar que la UNC cuenta con el *Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC*. Aprobado por el HCS. Resolución 1011/15.

Lo dicho establece el marco de las acciones. Este ejercicio de rendición de cuentas es muy positivo, pone en público lo realizado y contribuye a promover el conocimiento y la importancia de las acciones que vienen promoviendo la construcción de saberes, de reflexión, y medidas pragmáticas que atienden situaciones específicas pero no sólo, sino también aquellas que potencien la comprensión acerca de la necesidad de trabajar en estos campos subjetivos, identitarios, de cambios culturales que se hacen necesarios para mejorar comportamientos, las no discriminaciones y erradicar las violencias contra las mujeres y otras identidades.

Esta rendición de cuentas me motiva a rendir cuentas a la memoria, y a la vez situar el hacer de este PG en el contexto de los tiempos y los procesos, para así poder pensar en lo que necesitamos impulsar, para promover y cumplir con el mandato de *“la promoción de acciones concretas destinadas a construir una vida libre de discriminación y violencias”*.

Estamos ante una transformación emocionante. A quienes venimos comprometidas con el Derecho a una Vida sin Violencias desde hace décadas, nos conmueve este nuevo actor social emergente, las voces de las mujeres que se levantan hartas de tanta violencia, y también para reclamar derechos, igualdad de oportunidades y políticas que equiparen viejas desigualdades, en una diversidad de identidades, identidades disidentes.

Nos interesa este contexto y demanda social porque somos parte de la Universidad Nacional, pública, gratuita, tripartita. O sea, la Universidad sostenida por la contribución de la propia sociedad, lo cual compromete aún más y se debe a lo público. Partimos de asumir que el tema de las violencias contra las mujeres ha logrado, gracias a las feministas, salir de la oscuridad, hacerse visible, y encontrar institucionalidad y legalidad, instalarse en la sociedad y en lo público. Sabemos que no es suficiente, que persiste la deuda social y pública para con las mujeres.

Decía que rendir cuentas de la historia, de las construcciones colectivas, y este PG tiene un recorrido,

¹ Coordinadora Programa Género Lic. Analía Barrionuevo. Equipo Interdisciplinario: Lic. Laura Cordero, Lic. Soledad Quadri, Dra. Gabriela Robledo Achával y Dra. Lorena Saletti Cuesta.

² Se refiere a la Convención de Belem do Para (1994) y Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por 189 países, el 97.9% de los existentes, entre ellos Argentina, que la ratificó el 15 de julio de 1985 y la dotó de jerarquía constitucional con la reforma a la Carta Magna en 1994. El Protocolo Facultativo de la CEDAW ratificado por Argentina en 2007, permite a personas o asociaciones elevar al Comité CEDAW denuncias por violación de la Convención, cuando no encuentren en su país tutela judicial o administrativa rápida y efectiva, y al Comité abrir de oficio un procedimiento de investigación por violación grave o sistemática de la Convención. Así como las leyes nacionales y provinciales contra la Violencia contra las Mujeres, o contra la Violencia de Género.

en quienes lo impulsaron, y quienes lo han liderado³. Es bueno destacar que la UNC es vanguardia en el país, pionera en políticas de género.

En el 2007 se crea el Programa de Género de la Secretaría de Extensión de la UNC. El primer PG instalado en la Secretaría de Extensión de la UNC, se concreta con la primera rectora mujer de la UNC. No fue fácil, los recursos eran escasos, el tema aún era resistido y el trabajo fue de articulación con académicas, activistas y distintas unidades académicas. Fueron esfuerzos titánicos con recursos escasos. Sin embargo los logros fueron significativos, quiero citar algunos en ese período: i) Se desarrolla una investigación con apoyo de UNIFEM (hoy ONU mujeres) para conocer las desigualdades de género en la UNC producto de ello es el libro Trabajar en la Universidad (des) Igualdades de género por transformar (2011). En el mismo se expresan propuestas que dan origen a ordenanzas que hoy nos rigen; ii) Aprobación por el HCS de la ordenanza 2 /11 de ampliación de licencia por maternidad (180 días) y paternidad (15 días), dando cobertura a las suplencias en cátedras. Esta ordenanza fue un precedente importante para la incorporación al convenio colectivo de trabajo; iii) Aprobación de HCS de la ordenanza 9/11, reconociendo la Identidad de género auto percibida fue una la primera en las universidades, sentando precedente a la ley que se aprobaría en el 2012. Además de esto, Foros en temas de reclamos históricos del movimiento feminista de Morbimortalidad materna (2008/2009), el inicio de las Consejerías en derechos sexuales y reproductivos, Campañas contra la Violencia, Pará La Mano Basta de Violencia hacia las Mujeres (ploteados de colectivos y acciones de sensibilización) (2008 al 2011), que tendrán continuidad en las siguientes gestiones.

La segunda gestión del PG se concentró entre otras acciones diversas, en el Proyecto para elaborar una herramienta que permitiera prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la UNC y se impulsaron acciones para su concreción. Referentes de distintos ámbitos de la comunidad universitaria fueron convocadas y se formalizó un equipo de trabajo con Resolución Rectoral, que elaboró un Plan de Acciones. Esta nueva gestión también tuvo como referentes el compromiso de las nuevas autoridades de la UNC, rector y vicerrectora acompañaron el proceso. Se trabajó en relevar protocolos de distintas universidades extranjeras y nacionales, se mantuvo el equipo de trabajo inter facultades, y se articuló con Personería Jurídica, conjuntamente con la Defensoría de la Comunidad Universitaria para compatibilizar el Plan de Acciones con las ordenanzas ya existentes en la

UNC. Finalmente el 6 de Octubre de 2015 el Consejo Superior aprueba Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC. Aprobado por el HCS. Resolución 1011/15. Este Plan gestionado y aprobado durante esta segunda gestión, ha sido un posibilitador de acciones varias en relación a denuncias y atención de situaciones de violencias.

Mucho hemos aportado en una tarea difícil, casi sin escucha, en rebeldías y emancipación (Celia Amorós) durante décadas en instalar el tema de la Violencia contra las Mujeres, en develar y hacer público lo que se callaba, lo que se silenciaba, en los hogares, en las familias, en las comunidades, también en instituciones del Estado como las Universidades. Hoy se ha complejizado el análisis de las violencias, ya no solo preocupa la violencia en las relaciones interpersonales, sino en otras mas, las violencias políticas, las que se experimentan en ámbitos públicos, calles, plazas, transporte, como un continuum en los cuerpos de las mujeres. Estos cuerpos que denuncian y adquieren valor político.

Hoy tenemos el agrado de conocer públicamente la acción del Plan de Género de la UNC 2017-2018 a través de esta publicación. Insisto, un esfuerzo de transparencia y rendición de cuentas. Esta gestión tendrá un contexto que por un lado legitimará el objetivo y temas del PG y a la vez, aumentará la demanda. Quiero aclarar que en la UNC no esta sólo el PG como resultado de esfuerzos colectivos, sino que desde el mismo momento de la recuperación democrática en el inicio de 1984, se avanzará en la instalación y consolidación de otras instancias institucionales de género y derecho de las mujeres y la diversidad en la UNC.

Decíamos que el contexto cambió. Quizás el momento bisagra se puede ubicar el 3 de Junio de 2015, ese día algo cambió de manera radical, de pronto no fuimos mas unas pocas voces denunciando, eran miles, millones de voces diciendo Basta a la Violencia contra las Mujeres. Ni Una Menos. Un movimiento trasgresor, desafiante, expresó una enorme voluntad de emancipación, de denuncia, en contra de los feminicidios, la mayor violencia que sufren las mujeres. Pero no solo, una masividad nunca antes imaginada, fue la expresión que adquirió este movimiento autoconvocado, que rápidamente complejizó demandas y articuló las violencias, los avasallamientos y las condiciones de subalternidades, denunciando el desigual acceso al trabajo remunerado, el desconocimiento del trabajo de cuidados, el aporte económico de las mujeres, el derecho a decidir sobre

³Entre quienes impulsaron el Programa de Género, si bien muchas acompañamos, contribuimos, quiero mencionar a la Dra Patricia Morey quien fue una suerte de custodia de las iniciativas de género en la UNC, dedicando tiempo y compromiso en el logro del PG en la UNC, y también en la iniciativa del cuidado infantil en la misma UNC. Asimismo, las dos Coordinadoras que precedieron a la actual gestión a cargo de la Lic. Analía Barrionuevo, la primera liderada por la Mag. Lic. Alejandra Domínguez por dos períodos consecutivos y la segunda a cargo de la Arq. Liliana Rainero en el período precedente al actual.

nuestros cuerpos y la necesidad de la ley del aborto seguro, legal y público, entre otros temas.

Rita Segato se pregunta, ¿cuáles son los temas que fundan la comprensión de lo que es la violencia en nuestro tiempo?. Se interroga acerca de la progresión, la escalada de la violencia. Para Segato, *“ya tenemos los conceptos, las categorías, ya tenemos los ojos más abiertos en relación a las violencias de género. Y vemos que a pesar de todos los esfuerzos en el campo estatal nunca ha dejado de aumentar este tipo de violencia y nunca se ha abandonado la vulnerabilidad de las mujeres”*⁴. Hay que reconocer que hemos avanzado sustantivamente y este PG en la UNC viene colaborando en instalar el tema en un ámbito universitario, visibilizando la violencia, colocándola en la agenda de lo público, de las políticas.

Este informe refiere a lo actuado en el PG durante la gestión liderada por la Lic. Analía Barrionuevo, quien pondrá en funcionamiento el Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC, significando sus objetivos y líneas de acción. El objetivo central fue el de promover en la comunidad universitaria un ambiente libre de violencias de género y discriminación, para lo cual se desarrollaron acciones de sensibilización, capacitación, investigación e información; promoviendo un abordaje integral de la problemática de la violencia de género desde su prevención hasta la sanción de las situaciones denunciadas.

El informe da cuenta de las tres líneas de acción principales, las cuales se detallan en el mismo y que abordan: i) Acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación; ii) Acciones de sistematización de información y estadística; y iii) Acciones de intervención institucional ante casos de violencias de género.

Este informe da cuenta del trabajo realizado, entre las acciones: numerosos talleres de sensibilización e información en todos los ámbitos de la UNC, desde preuniversitarios, ingreso, avanzando en ciertas cátedras específicas, el claustro docente y los no docentes que permitió la articulación con la Gremial San Martín. Es de destacar la profusión de productos de difusión en espacios claves: trípticos, páginas de internet y redes sociales buscando alcanzar a mayor público. Se difunden los derechos de las mujeres y la no violencia en articulación con las distintas unidades académicas, formación, clases públicas, festival de Mujeres al Griego, eventos académicos y publicaciones en revistas científicas, entre otras; así como el apoyo a las acciones de #NiUnaMenos en la UNC.

Una iniciativa particularmente interesante es la del Programa de Género junto a la Pro-secretaría de Comunicación Institucional y los SRT de la UNC, nos referimos al inicio del ciclo televisivo “Mujeres que

Mueven el Mundo”, iniciativa que logra consolidarse por su excelencia y la receptividad del público en general. Comparten reflexión e historias de vida de 44 entrevistadas, la mayoría del feminismo de Córdoba. Emitidos por el Canal 10 y Canal U están siempre accesibles en YouTube de la SEU.

En otra línea de trabajo, es de notar la iniciativa de trabajo conjunto con Seguridad de la UNC para elaborar un Protocolo de Acción con el Área de Seguridad de la UNC; o el avance en la instalación del sistema Yarken que permite desde el 2018 unificar criterios de registro, facilitar el acceso rápido a la información, y mejorar el conocimiento de los casos de violencia de género en la UNC. Consultorio en DASPU, el crecimiento del Espacio Físico, como lugar específico para concentrar las denuncias de violencias.

Entre otras, en 2017 se crea la figura del Manifiesto (similar a una exposición policial) para responder a las demandas y necesidades de quienes consultan por una intervención por parte del Equipo del Plan en situaciones donde por algún motivo, no se concreta o efectiviza una denuncia. Se avanza en los registros de violencia contra las mujeres, es interesante conocer que la mayoría corresponde a situaciones de violencia psicológica y verbal, y algunos casos de acoso sexual. Más del 80% de personas que consultaron o denunciaron son mujeres y la mayoría estudiantes; el 95% de los denunciados fueron hombres. La edad de la mayoría de las afectadas es entre 18-29 años. Esta información, que sólo recupera algunos hitos, da cuenta de un avance importante en los registros lo cual está consignado en este informe. También el PG articulará con espacios gubernamentales.

Como reflexión ante este informe quisiera decir que a pesar de las continuidades y los esfuerzos, lo actuado muy bueno, sin embargo, no es suficiente. Erradicar la pedagogía de la crueldad sobre los cuerpos de las mujeres, de la población LGTBI, avanzar en las ciudadanía de las mujeres desde el reconocimiento situado de las identidades diversas, demanda de mucho más compromiso de las autoridades que lideran la UNC y mayor aplicación de recursos. Si bien las feministas desde distintos ámbitos, en particular desde la academia y la acción política logramos consolidar una agenda en continua y permanente construcción y no sin tensiones, transformar las subjetividades y la cultura en el ámbito universitario, trabajar con los más de cien mil estudiantes de nuestra casa de estudio, llegar a ellos/as, transversalizar el género en las currículas, articular acciones con los distintos espacios institucionalizados de esta y otras universidades, demanda de recursos, de personal experto.

En estas últimas décadas se amplió la noción de derechos, se conquistó la aceptación –no siempre completa- de muchos de ellos por una parte

⁴ Segato, Rita. Conferencia en el Seminario Taller In-Justicias Territoriales. AFM CISCESA UNC, 2018.

significativa de la sociedad y lo que es decisivo por parte de los gobiernos, de las administraciones de las propias universidades. Sin embargo, mucho falta avanzar. Las administraciones deberán demostrar su compromiso y bajar de la retórica adjudicando recursos para poder dar respuesta a las demandas.

Estamos en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, una de las más antiguas de América Latina, ícono para la región y el mundo por algunas de los hitos políticos históricos. Hasta hace muy poco era impensable pensar en una rectora mujer, en decanas mujeres, a menos que fuera en aquellas carreras "feminizadas". Fueron las feministas las que lo posibilitamos, y los avances, siempre en peligro de retrocesos, también nos abren el camino para el sueño y la utopía de la transformación.

En conmemoración a la lucha de las mujeres, y dado que este documento se presenta el 8 de marzo de 2019, quiero recuperar algunas de las consignas levantadas por distintas plataformas en las redes sociales:

- *Paramos porque nos faltan las víctimas de femicidio, voces que se apagan violentamente al ritmo escalofriante de una por día sólo en la Argentina.*
- *Nos faltan las lesbianas y travestis asesinadas por crímenes de odio.*
- *Nos faltan las presas políticas, las perseguidas, las asesinadas en nuestro territorio latinoamericano por defender la tierra y sus recursos.*
- *Nos faltan las mujeres encarceladas por delitos menores que criminalizan formas de supervivencia, mientras los crímenes de las corporaciones y el narcotráfico quedan impunes porque benefician al capital.*
- *Nos faltan las muertas y las presas por abortos inseguros.*
- *Nos faltan las desaparecidas.*
- *Frente a los hogares que se convierten en infiernos, nos organizamos para defendernos y cuidarnos entre nosotras.*
- *Frente al crimen machista y su pedagogía de la crueldad, frente al intento de los medios de comunicación de victimizarnos y aterrorizarnos, hacemos del duelo individual consuelo colectivo, y de la rabia lucha compartida.*
- *Frente a la crueldad, más feminismo.*
- *#NosotrasNosOrganizamos*
- *Que cobramos menos que los varones y que la brecha salarial llega, en promedio, al 27%.*
- *Que no se reconoce que las tareas domésticas y de cuidado son trabajo que no se remunera y suma, al menos, tres horas más a nuestras jornadas laborales.*
- *Paramos para valorizar el trabajo invisibilizado que hacemos, que construye red, apoyo y estrategias vitales*

en contextos difíciles y de crisis.

- *Que estas violencias económicas aumentan nuestra vulnerabilidad frente a la violencia machista, cuyo extremo más aberrante son los femicidios.*
- *Paramos para reclamar el derecho al aborto libre y para que no se obligue a ninguna niña a la maternidad.*
- *#NoEstamosTodas*
- *Porque #VivasYLibresNosQueremos nos arriesgamos en alianzas insólitas.*

Quiero cerrar llamando a defender los espacios ganados, construidos y consolidados hasta aquí en trayectorias colectivas y feministas en la UNC; a profundizar la capacidad del hacer, articularnos los esfuerzos, exigir la integración de género en las distintas currículas disciplinares, apostar a más investigaciones, comprometer un porcentaje de los recursos de SECYT para las investigaciones de género, consolidar y hacer crecer el PG, el FEMGES, el Doctorado de Género, y las diversas iniciativas convergentes en la UNC, con otras Universidades Nacionales y de la región.

Cada espacio, cada avance ha significado mucha vida y compromiso puesto de muchas mujeres feministas. Invito a leer este documento.

Ana Falú

Académica y Activista Feminista.

Directora INVIHAB Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat.

Directora de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional.

Coordinadora del Núcleo de Género de ONU Hábitat.

Líder del Grupo Asesor para la Inclusión de Género de ONU Hábitat.

Directora Ejecutiva del Centro de Intercambios y Servicios para el Cono Sur.

INTRODUCCIÓN

Las violencias de género no son privativas de un sector social particular ni constituyen casos individuales o aislados. La comunidad universitaria no está ajena a esta problemática tal como lo demuestran diversas investigaciones sobre el tema. Frente a este panorama la misión de la UNC, tal como lo establecen sus estatutos, es “proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas de su época y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y proporcionando soluciones a los mismos”. En tanto institución pública la UNC ha asumido un fuerte compromiso con la promoción de acciones concretas destinadas a construir una vida libre de discriminación y violencias, en un todo de acuerdo con lo establecido por la normativa nacional e internacional vigente en nuestro país en relación a los Derechos Humanos y a las cuestiones de género.

Como parte de ese compromiso se crea en el año 2007 el Programa de Género de la Secretaría de Extensión de la UNC. En el año 2009 fue aprobada la Declaración de Derechos Estudiantiles, instrumento en el que expresamente se establece el derecho a que la identidad y expresividad de género elegida y autopercebida sea reconocida en el ámbito universitario. En 2011 la UNC aprobó la Ordenanza N° 9/11 y se declara como institución libre de discriminación por expresión o ejercicio de identidad de género. En el año 2012 fue aprobada la Ordenanza N° 9/12 que reglamenta el procedimiento para las investigaciones administrativas. Dentro de los comportamientos previstos en dicha reglamentación que constituyen una afectación a la dignidad y a la ética universitaria se encuentran expresamente incluidos aquellos que importen discriminación y/o violencia de género. En el año 2015 el Consejo Superior aprobó el proyecto del *Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC*. Este proyecto fue el fruto de un esfuerzo

compartido por un equipo de trabajo formado por integrantes de distintos espacios de la comunidad universitaria.

El Plan de acciones tiene como **objetivos generales**: 1) Promover en la comunidad universitaria un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo, por razones de género y/o identidad sexual. 2) Fortalecer el trabajo de sensibilización, capacitación, investigación e información para la promoción y defensa de esos derechos al interior de la comunidad universitaria. 3) Garantizar un abordaje integral de la problemática de la violencia de género desde su prevención hasta la sanción de las situaciones denunciadas, en los casos en que así corresponda. Una comisión interdisciplinaria, integrada por la Defensoría de la Comunidad Universitaria, el Programa de Género y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, es la encargada de asesorar y monitorear la aplicación del Plan de Acciones que está destinado a toda la comunidad universitaria, es decir a estudiantes, docentes, no docentes y a cualquier persona que preste servicios en el ámbito de la UNC. El Plan define sus competencias en torno a aquellas conductas consideradas como violencias de género, incluyendo pero no limitándose a las siguientes situaciones: uso de palabras que resulten discriminatorias, humillantes u ofensivas para quien las reciba; agresiones, acercamientos, u otras conductas físicas y/o sexuales, indeseadas u ofensivas para quien los recibe; requerimientos sexuales que impliquen promesas de trato preferencial y/o amenazas para quien las recibe; hechos de acoso sexual, sea un comentario reiterado o conducta con connotación sexual; hechos de violencia sexual que responden a “Delitos contra la Integridad Sexual” del Código Penal. Situaciones o hechos que no encuadren específicamente dentro de las conductas descritas son analizadas y evaluadas en su particularidad por el Equipo Interdisciplinario para determinar el curso de acción.

Desde su implementación el Plan tiene como propósito llevar adelante un trabajo integral que incluye el desarrollo y fortalecimiento de tres líneas de acción.

La *primera línea de acción* está orientada a acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación. En este marco se realizan charlas, talleres, capacitaciones y reuniones con diversas áreas de la comunidad universitaria, siendo el principal objetivo la sensibilización y deconstrucción de patrones culturales y estereotipos que naturalizan y reproducen las violencias de género.

La *segunda línea de acción* comprende la sistematización de la información y la elaboración de estadísticas. Se cuenta con un registro de todas las actuaciones donde consten los datos personales de la persona que consulta o denuncia; la descripción de los casos de discriminación y/o violencias de género; la evaluación de los mismos; las estrategias de intervención planteadas, observaciones, sugerencias; y la tramitación dada a los casos presentados. Tal base de datos, además de las funciones de registro, permitirá promover diagnósticos permanentes sobre la magnitud, características de las situaciones y su evolución en el tiempo a fin de ajustar las líneas de acción o elaborar nuevas estrategias.

La *tercera línea de acción* se centra en la intervención institucional ante casos concretos de violencias de género. Los principios que rigen y orientan esta modalidad de intervención son los del respeto, la confidencialidad, la contención, la gratuidad, la no revictimización, la diligencia y la celeridad.

Mediante convocatoria pública, a finales del año 2016, la Comisión responsable del Plan conformó un Equipo Interdisciplinario de profesionales con experiencia y formación en Derechos Humanos, perspectiva de género y diversidad sexual. El Equipo está conformado por una Licenciada en Trabajo social, una Licenciada en Psicología, una Licenciada en Ciencias de la Comunicación y una Abogada.

Desde 2017 el Equipo Interdisciplinario recepta consultas y toma las denuncias vinculadas a las violencias de género en la UNC. Además, brinda contención emocional y acompañamiento a las personas que han realizado consultas o presentado denuncias y se encarga de articular con otras áreas de la UNC o con organizaciones públicas para lograr el acceso efectivo a los servicios que sean necesarios.

El trabajo desarrollado por el Plan de acciones desde su creación es un ejemplo más del compromiso de la UNC para contribuir a una vida libre de discriminación a las mujeres y personas con identidades de género no heteronormativas. Este trabajo crece día a día y se nutre de la experiencia de otras áreas, equipos y Programas de nuestra y de otras universidades, así como de las vivencias de las personas que confían en el Plan para atender una situación de violencia de género. Eliminar las violencias de género es una responsabilidad colectiva, todas las personas formamos parte de la solución.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en cada una de las líneas de acción durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre 2016- diciembre 2018. Se acompañan anexos fotográficos de algunas de las actividades a modo de complemento del informe narrativo y otro anexo con material documental y recursos elaborados por el Plan de Acciones.

Línea 1:

Acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación.



1.1. Producción de materiales de difusión destinados a la comunidad universitaria

Entre los materiales de difusión del Plan están disponibles un afiche, una cartilla informativa que explica la importancia y la necesidad del Plan y un tríptico diseñados por la SEU y la Prosecretaría de Comunicación Institucional (Anexo recursos). Todos estos materiales son ampliamente distribuidos en las diversas charlas informativas y eventos públicos tanto dentro como fuera de la UNC. El Equipo diseñó un powerpoint para la difusión del Plan para ser utilizado en charlas de difusión. El mismo incluye definiciones sobre la violencia de género en la UNC, marcos normativos y régimen sancionatorio, además de información sobre días, horarios de atención y contactos del Equipo.

En el mes de febrero de 2017 se redactó un texto sobre el Plan de Acciones, sus objetivos, líneas de acción e información de contacto, para que sea incluido como anexo en las libretas universitarias (res. 2574/2016).

En 2017 se elaboró el contenido para realizar un video animado con locución para presentar y difundir el Plan conjuntamente con la Prosecretaría de Comunicación Audiovisual. El video se concretó en junio de 2018. El mismo es proyectado en espacios de sensibilización y

también en redes sociales. Disponible en: <http://bit.ly/2SKWuJm>.

El Equipo definió los contenidos y el diseño de la web del Plan que se encuentra dentro de la página de la UNC disponible en el siguiente link: <http://bit.ly/2tPz1ws>. También gestionó la difusión en la página web de la DASPU ya que en ese espacio es donde se encuentra el consultorio de atención y generó los contenidos web con información de las actividades realizadas en el marco del Plan de Acciones que fueron difundidas en las páginas web de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Defensoría de la Comunidad Universitaria. En mayo de 2018 se elaboró la sección de "Preguntas Frecuentes" para la página web del Plan (Anexo recursos). Su objetivo es facilitar el acceso a la información ante las habituales dudas y consultas que se realizan acerca del funcionamiento del Plan de Acciones contra las Violencias de Género de la UNC. Puede accederse a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/2XllzXG>.

1.2. Difusión a la comunidad en general

Convocadas por el Programa de Género, referentes del Equipo Interdisciplinario participaron del Festival "Vivas nos queremos" realizado el 23 de noviembre de 2016 en el marco del día Internacional por la No Violencia hacia las

Mujeres. En esta ocasión las integrantes del Equipo repartieron calcomanías alusivas a la violencia de género, facilitaron textos y material audiovisual para proyectar y reproducir durante los intervalos del espectáculo y leyeron un documento referente al Plan de Acciones para prevenir las violencias de género en el ámbito de UNC.



Equipo Interdisciplinario difundiendo el Plan en el Festival "Vivas nos queremos" realizado el 23 de noviembre de 2016 en el Comedor Universitario de la UNC. Archivo fotográfico del Plan y Lic. Irina Morán.

En el mes de marzo de 2017, el Equipo, por iniciativa del Programa de Género, participó del 5to Festival "Mujeres al Griego". En este evento masivo se instaló un stand donde se repartieron trípticos, calcomanías y se difundieron los fundamentos y objetivos del Plan de Acción.



Equipo Interdisciplinario difundiendo el Plan en 5to Festival "Mujeres al Griego" organizado por la Municipalidad de Córdoba. Archivo fotográfico del Plan.

En el marco de la conmemoración del #NiUnaMenos el 31 de mayo de 2017 el Equipo participó como panelista en una clase pública organizada por la Facultad de Ciencias Sociales.

En marzo de 2017, por iniciativa del Programa de Género Extensión UNC, en articulación con el Plan de Acciones para prevenir las violencias de género, la Prosecretaría de Comunicación Institucional UNC y los Servicios de Radio y Televisión de la UNC se dio inicio al ciclo televisivo "Mujeres que mueven el mundo". Esta serie, que en principio se pensó de cuatro capítulos, logró consolidarse en el tiempo mostrando, por medio de 44 entrevistas, historias de vida, trabajo, militancia y articulación en red de personas claves en el pasado y el presente de los movimientos de mujeres y la lucha por la igualdad en Córdoba, con la participación de algunas invitadas reconocidas a nivel nacional e internacional. Los programas fueron emitidos por Canal 10 y por Canal U y están disponibles en el canal de You Tube de la SEU. En cada programa se difundió información sobre el Plan de acciones (contacto, lugar y horarios de atención).

En el marco del día internacional de las mujeres trabajadoras, el 7 de marzo de 2018, el Plan participó en el panel realizado en la inauguración de la muestra fotográfica "Mundos más visibles". El evento fue organizado por el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC en el Pabellón Argentina. En el panel se debatió sobre las violencias de género en el contexto actual y específicamente en el ámbito de la UNC y se presentó el Plan de Acciones.



Integrantes del Plan de acciones participaron del panel realizado en marco de la inauguración de la muestra fotográfica "Mundos más visibles". Archivo fotográfico SEU-UNC

En abril de 2018 el Plan participó en la presentación del panel "Universidad, Sociedad y Feminismo" realizado en el Pabellón Argentina y organizado por la Federación Universitaria de Córdoba y el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria. En dicho evento se exhibió un banner del Plan de Acciones y se dio a conocer el Plan.



Participación en la presentación del panel "Universidad, Sociedad y Feminismo"

1.3. Pronunciamientos públicos

En 2017 se redactó y publicó en la web del campus virtual de la UNC el pronunciamiento sobre el terrible femicidio de Micaela García "La sociedad de los femicidios" una joven entrerriana que fue violada y asesinada. Acceso digital en: <http://bit.ly/2VLff1d> (texto en Anexo Recursos).

En 2018 se redactó y publicó en la web de la SEU-UNC la nota: "Ante los sucesos denunciados por estudiantes de la UNC" en respuesta a los diversos intentos de secuestros de estudiantes en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria. En dicha nota se publicó información referente al Plan de Acciones y también se pronunció el apoyo a las medidas que surgieron de colectivos feministas. Acceso digital en: <http://bit.ly/2H4B7Bb> (texto en Anexo Recursos).

1.4. Participación en eventos académicos y publicaciones en revistas científicas

En el mes de marzo de 2017 el Equipo fue invitado a participar como ponente en la conferencia “Cuidarse es Quererse” en el marco del ciclo “Mes de la mujer en Agro” organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. En la ponencia se presentó el Plan y se hizo hincapié en la responsabilidad colectiva para eliminar cualquier forma de violencia de género. Al finalizar, una integrante del Equipo fue entrevistada por el Equipo de Audiovisuales de la Facultad: <http://bit.ly/2UnDrpT>. En el mismo mes, a través de la invitación del Programa de Género, integrantes del Equipo interdisciplinario se reunieron con el de Investigación sobre Violencias de género en la UNC de la Facultad de Ciencias Sociales. El Equipo presentó las acciones realizadas hasta el momento y fueron planteadas algunas dudas e importantes sugerencias por parte del equipo de investigación.

En el mes de junio 2017, el Programa de Género junto al Equipo participó en una charla sobre género en el Observatorio Astronómico de Córdoba dirigida a todo el personal del Observatorio. En la charla se presentó el Plan de Acciones y se evacuaron dudas sobre el mismo. Con posterioridad, se constituyó un grupo de trabajo sobre género en el Observatorio cuya primera acción fue realizar una encuesta diagnóstica sobre las situaciones de violencia de género. El equipo del Plan brindó asesoramiento para la confección de la encuesta y la interpretación de los datos. Posteriormente en 2018, el Equipo participó en una segunda charla organizada por el Observatorio Astronómico donde se presentaron los resultados obtenidos en la encuesta y se generó un fructífero debate sobre las violencias de género.

El 30 de agosto de 2017 el Equipo participó en el “Café Científico: Pensar la ciencia entre todos: Violencia contra las Mujeres... La Universidad se interroga”, realizado en Cocina de Culturas. En ese marco se presentó el Plan de acciones. En el mes de setiembre del mismo año participó en el panel “Encuentro de Áreas de Género en la Universidad, ¿por qué es importante hablar de

género en la Universidad?” realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y coordinado por el Programa de Género de la SEU.

En noviembre de 2017 se difundió el Plan de Acciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, en el marco de un evento organizado por la Facultad de



Plan de Acciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho. Archivo fotográfico del Plan.

El 1 de diciembre de 2017 integrantes del Plan de Acciones participaron en el encuentro de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias realizado en la Universidad Nacional de Rosario. Participaron representantes de más de 30 espacios académicos de género y diversidad comprometidas en transformar la cultura institucional de nuestras universidades. La UNC forma parte de la Red, constituida en 2015. La Red es un movimiento de Universidades que, a partir de la acción colectiva e individual de las docentes, investigadoras, estudiantes y personal de gestión con conocimiento, estudio y activismo en los temas de sexualidades, géneros y violencias, ha conseguido dar un paso fundamental e inédito: la acción colectiva universitaria frente a la violencia de género. Desde mayo de 2018, la Red forma parte del Consejo Interuniversitario Nacional.



Imágenes gentileza Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias. Archivo fotográfico del Plan.

Por invitación de una integrante de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, en marzo de 2018 el Equipo envió una nota sobre el Plan de Acciones que fue publicada por la Revista Revueltxs de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. El artículo se tituló “Las violencias de género en la agenda de la Universidad Nacional de Córdoba”.

En el mes de setiembre de 2018 el Equipo participó en el V Congreso de Género y Sociedad, organizado por el Área Feminismos, género y sexualidades (FemGes) del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. En dicho congreso se presentó la ponencia “Desafíos para abordar las situaciones de violencia de género en el ámbito universitario cordobés”. En el mismo mes, por invitación de la Defensoría de la Comunidad Universitaria, el Equipo presentó una ponencia en la Mesa redonda de “Violencia de Género” realizada en las primeras jornadas de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU). Por invitación de la Revista de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios Españoles se envió un artículo, basado en la ponencia presentada, para su publicación en la revista Rued@, editada por la Universidad de Cádiz.



Equipo del Plan en V Congreso de Género y Sociedad, organizado por el Área Feminismos, género y sexualidades (FemGes) del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”. Archivo fotográfico del Plan.

Con el objetivo de contribuir en la visibilización de los mecanismos existentes en la UNC para garantizar a la comunidad universitaria una vida libre de violencias de género, desde finales de 2017 y a lo largo de todo el año 2018 se realizaron

1.5. Acciones de difusión orientadas a Consejos Directivos, docentes, no docentes y personal contratado de la UNC

Durante 2017 integrantes del Plan de Acciones mantuvieron reuniones con los Consejos Directivos de las Unidades Académicas. En dichas reuniones se informó sobre el Plan, se entregó material de difusión y se evacuaron dudas respecto al Plan de Acciones.



Presentación del Plan en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.

talleres de difusión del Plan en 15 Facultades, en los 2 colegios preuniversitarios, en el Hospital Nacional de Clínicas y en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - UNC. En total participaron 660 personas, principalmente docentes y no docentes. Se destaca la baja participación de personal funcionario y de cargos de gestión. Las articulaciones en cada unidad académica para la realización de los talleres, se hizo mediante personal funcionario y referentes de comisiones y áreas de género. Con cada unidad académica, se llevaron a cabo reuniones de planificación de los talleres y en general se facilitaron las condiciones para la realización. Se diseñaron los materiales de difusión específicos para cada unidad académica (invitación, certificados, afiches). Se realizó la difusión de cada taller mediante las redes institucionales y listas de correos.

Por parte del Programa de Género se realizaron talleres de violencia de género, donde se difundió el Plan. Los mismos se realizaron en las Facultades de Lenguas y de Ciencias Económicas, durante septiembre y octubre de 2018. Estuvieron a cargo de la Lic. Analía Barrionuevo y de la periodista Pate Palero. Además, se brindó capacitación al equipo de trabajadores y docentes de la Escuela de Oficios.

La participación fue variada de acuerdo a: la difusión, la sensibilidad respecto al tema con abordajes previos, el involucramiento institucional, y la obligatoriedad y/o beneficios otorgados (certificación y compensación horaria). El mínimo de participantes en los talleres fue de 7 y el máximo de 190. El siguiente gráfico representa el porcentaje de participación por área o unidad académica de los talleres.

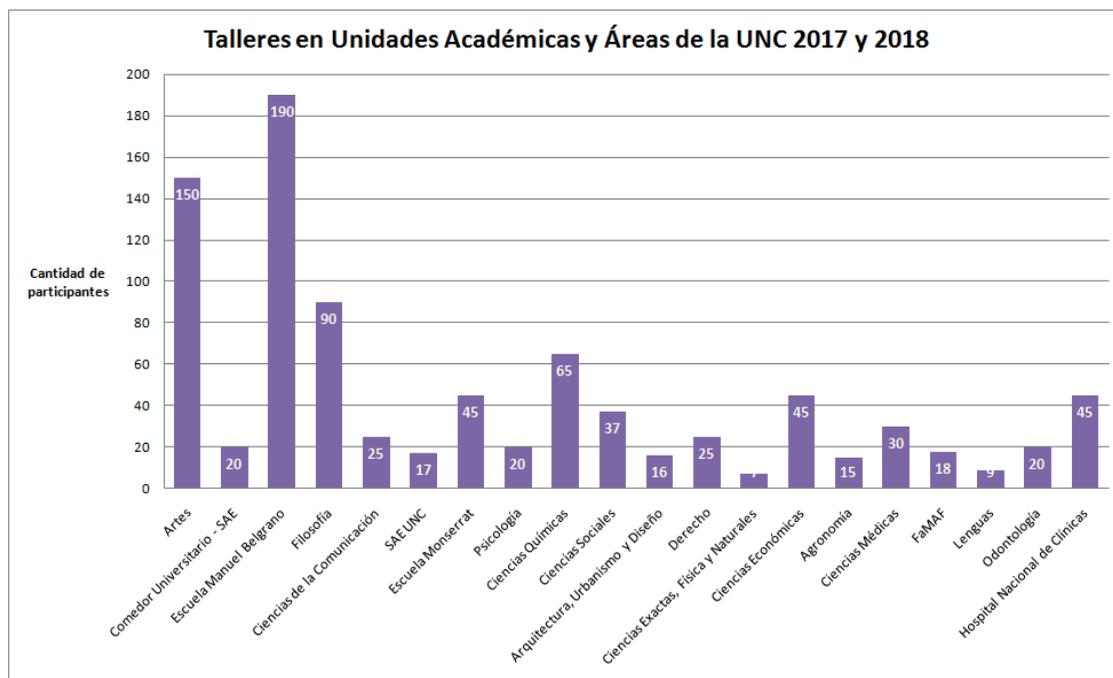


Gráfico 1. Participación por área o unidad académica de los talleres realizados por el Equipo del Plan de Acciones

En cada taller se presentó el Plan de Acciones y sus líneas de actuación y posteriormente se produjeron debates. En todos los talleres hubo muchas consultas de casos específicos de violencia de género que fueron derivados al consultorio del Plan, como así también se recibieron consultas y dudas respecto al Plan.

En general se advirtió un gran desconocimiento de las normativas vigentes en la UNC para garantizar una vida libre de violencias de género y derechos. En este sentido resulta positivo que en la mayoría de los talleres surgió la necesidad de conformar espacios para generar acciones de sensibilización y capacitación sobre diferentes temáticas que son comunes al problema. Se generó un compromiso de difusión del Plan a través del material impreso, en páginas web y redes sociales. Por último, se constató en los talleres que en varias Facultades existe la necesidad de crear espacios específicos de abordaje de la violencia de género. Al finalizar el año 2018 fueron institucionalizados espacios en

las Facultades de Arte, Filosofía y Humanidades y en Psicología y se ha potenciado el trabajo articulado con referentes de las diferentes facultades como por ejemplo la Comisión interclaustrado de la Facultad de Ciencias Químicas conformada por Resolución 734/2016.



Foto gentileza área de prensa y comunicación Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.



Foto gentileza área de prensa y comunicación Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.



Taller Facultad de Psicología de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.



Taller Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.



Taller Facultad de Derecho de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.



Taller Facultad de Lenguas de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.



1.6. Acciones de difusión orientadas al claustro estudiantil

En los cursillos de nivelación del año 2017 se intentó que el Equipo del Plan participe junto con representantes de la SAE-UNC presentando el Plan de Acciones al alumnado ingresante. Sin embargo, hubo diversas dificultades operativas y solo se logró presentar el Plan en un curso de la Facultad de Psicología. En el mes de abril de 2017, por demanda directa de la SAE de FAMAF, coordinamos fechas y horarios para la presentación del Plan en diversas asignaturas de primer año y en el cursado del curso de nivelación.



Presentación del Plan en el cursillo de ingreso de la Facultad de Psicología de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.



Presentación del Plan en el cursillo de ingreso FAMAF de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.

Por invitación del Programa de Género, el Equipo participó en una presentación del Plan organizada por la carrera de Antropología. Allí, se difundió el Plan y los mecanismos para articular desde la institución en casos de denuncias y/o consultas. En el evento participó el alumnado y el claustro docente. En abril de 2017 el Equipo participó como panelista en la Asamblea de agrupaciones de estudiantes de Filosofía para brindar información sobre el Plan. En setiembre del mismo año, el Plan de Acciones estuvo presente en la Muestra de Carreras 2017 en el Pabellón Argentina. En octubre, en el marco de las Jornadas de Género, organizadas por la Facultad de Psicología, se dictó el taller “Violencia de género en la Universidad” donde participaron aproximadamente 20 alumnos/as de primer año.

En el mes de abril de 2018 se realizaron acciones de difusión del Plan entre estudiantes de primer año de la Licenciatura en Historia. Asistieron aproximadamente 30 estudiantes en cada turno, docentes a cargo de cada curso, y cargos de gestión.

Por otra parte, durante los años 2017 y 2018 se mantuvieron reuniones con referentes de Centros de Estudiantes de diversas Unidades Académicas con el objetivo de difundir el Plan de Acciones e intercambiar percepciones y experiencias sobre la problemática de violencia de género que vienen percibiendo desde cada centro de estudiantes para así enriquecer las estrategias de articulación con el Equipo Interdisciplinario del Plan de Acciones. Para la convocatoria se acercó la invitación personalmente a cada centro de estudiantes.

Por último, a lo largo del año 2018 se acercaron al Equipo del Plan de acciones algunas estudiantes de grado para solventar dudas y solicitar información sobre el Plan con el objetivo de la elaboración de tesis de grado o trabajos prácticos de asignaturas.

1.7. Acciones con áreas específicas de la UNC

Por iniciativa del Programa de Género, desde marzo de 2017 integrantes del Equipo participan en las reuniones mensuales de la Mesa de género de la UNC, espacio en el que participan las áreas, comisiones y referentes que trabajan temas de género en la UNC. En las reuniones, el Equipo informa sobre las acciones realizadas en el Plan y se articulan acciones dentro de la UNC.



Mesa de Áreas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba. Archivo fotográfico del Plan.

En el año 2017 se iniciaron acciones tendientes a elaborar un Protocolo de Acción con el Área de Seguridad-UNC. En el mes de junio de 2017 se realizó el ploteo de un mapa del campus universitario a los fines de realizar un mapeo de los puestos de seguridad conjuntamente con el Coordinador del Área de Seguridad de la UNC, Técnico Superior Comisario Carlos Morales. A partir de este mapa se decidió realizar copias en formato A4 para poder ser distribuidos a las personas en situación de violencia que así lo requieran, como soporte de protección y seguridad, anexando los teléfonos de contacto de la guardia 24 hs. de Seguridad de la UNC.

En el mes de setiembre se realizaron cinco Talleres de sensibilización y capacitación en violencia de género destinado a fuerzas de seguridad que desempeñan su labor en las dependencias universitarias. Los encuentros fueron coordinados por personal del plan de Acciones contra las Violencias de Género y el Magister Pedro E. Zamboni, integrante de la Mesa de Áreas de Género de la UNC. Los talleres se realizaron en la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas.

Por otra parte, durante los años 2017 y 2018 se mantuvieron reuniones con referentes de Centros

de Estudiantes de diversas Unidades Académicas con el objetivo de difundir el Plan de Acciones e intercambiar percepciones y experiencias sobre la problemática de violencia de género que vienen percibiendo desde cada centro de estudiantes para así enriquecer las estrategias de articulación con el Equipo Interdisciplinario del Plan de Acciones. Para la convocatoria se acercó la invitación personalmente a cada centro de estudiantes.

Por último, a lo largo del año 2018 se acercaron al Equipo del Plan de acciones algunas estudiantes de grado para solventar dudas y solicitar información sobre el Plan con el objetivo de la elaboración de tesis de grado o trabajos prácticos de asignaturas.

Participaron 90 personas, que eran referentes de cada uno de los llamados "objetivos", es decir equipos de seguridad de cada institución dependiente de la UNC, tales como el Observatorio Astronómico, Museos, Colegios preuniversitarios y las garitas del campus entre otros. También se contó con la participación de Oficiales de Control, jefe/as de guardias; el oficial responsable de la coordinación de la PFA con sede en la UNC; el responsable de la coordinación de la Guardia Privada de la UNC.

El contenido de los talleres constó de diversos momentos. En el primero se trató de una sensibilización sobre formas y manifestaciones de la violencia que viven las mujeres y personas con identidades no heteronormativas, las consecuencias que tiene en sus propias vidas y en la sociedad, los recursos institucionales y sociales existentes para la derivación y atención de las situaciones de violencia identificadas, los mitos que validan la violencia de género y su deconstrucción. En este marco se presentó el Plan de Acciones contra las Violencias de Género en la UNC.

Luego la capacitación giró en torno a conceptos contenidos en instrumentos normativos internacionales, nacionales y provinciales sobre violencia de género. Se trabajó sobre el funcionamiento en la práctica de las medidas judiciales de protección como la prohibición de acercamiento y exclusión emitida por la justicia ordinaria y su impacto en el ámbito en la UNC. Se abordaron los temas de la denuncia en la Justicia Ordinaria y sus diferencias y vinculaciones con las denuncias en la UNC, así como el circuito de la denuncia, el rol y funciones del Polo de la Mujer.

En un segundo momento los talleres se focalizaron en la pregunta sobre cómo abordar, desde el área de Seguridad, las situaciones de violencias de género que se presentan en la UNC. Se expusieron los tipos y modalidades de violencia, con especial foco en aquellas situaciones en las que podría intervenir el Área de Seguridad de la UNC. Esta etapa fue muy enriquecedora, ya que los/as agentes de seguridad pudieron compartir sus propias experiencias laborales y analizarlas junto con el Equipo y entre ellos, a la luz de las herramientas normativas ya estudiadas. Presentaron sus dudas e inquietudes, de las cuales algunas fueron respondidas y otras registradas para futuras investigaciones del Equipo.

Cabe destacar que al inicio del primer taller se realizó una encuesta anónima a cada participante con el objetivo de conocer sus percepciones acerca de la violencia de género. De la sistematización realizada de los resultados obtenidos se puede concluir que la mayoría

considera que la violencia de género es un maltrato, agresión o daño hacia otra persona, y en su mayoría refieren que la violencia es ejercida tanto por hombres como por mujeres ya sea hacia el mismo o distinto género. Algunas respuestas refieren que prevalece la violencia hacia mujeres. No se registra ninguna respuesta donde se considere al género diferente a hombre o mujer. En relación a la causa de la violencia de género en su mayoría consideran que se relaciona a problemas de la pareja (celos, infidelidades, falta de comunicación y económicos principalmente), otras hacen mención al poder y la manifestación de superioridad, como así también a la falta de educación y a aspectos culturales. Algunas respuestas mencionan las adicciones, enfermedad psíquica y falta de valores religiosos como causas de la violencia de género.

Como valoración de la capacitación podemos decir que los objetivos propuestos fueron cumplidos en tanto se desarrollaron las temáticas planteadas como así también se pudo difundir el Plan de acciones. De la misma forma consideramos que se pudo realizar la etapa diagnóstica propuesta como insumo para la posterior elaboración del protocolo de actuación en casos de violencias de género dentro de la UNC para el Área de Seguridad.

La capacitación tuvo gran repercusión dentro y fuera de la UNC a través de notas de prensa publicadas en la web del Campus Virtual. (Acceso digital en: <http://bit.ly/2IWUePi>), nota periodística de la SEU (Acceso digital en: <http://bit.ly/2TmFzrT>) y dos notas en el periódico La Voz del Interior (Acceso digital en: <http://bit.ly/2ESwcRr> y en: <http://bit.ly/2tQPXCS>).

El 11 de octubre de 2017 se realizó una reunión de trabajo en la Comisaría Cuarta en donde participaron el Coordinador del Área de Seguridad de la UNC, Téc. Sup. Carlos Morales y el Supervisor Operativo de Servicios Adicionales, José Luis Juárez, el Ayudante Fiscal de la Comisaría Cuarta, e integrantes del Equipo del Plan. En dicha reunión se presentó el Plan de Acciones

Acciones a las autoridades fiscales y se compartieron inquietudes acerca de los procedimientos en caso de violencia de género que estuvieran ligados a la UNC. Dicha reunión concluyó con un acuerdo verbal para derivaciones recíprocas.

Durante el año 2018 se han realizado diversas reuniones de articulación y elaboración del Protocolo de Actuación para el Área de Seguridad de la UNC. Entre ellas se destacan los encuentros con un equipo conformado por efectivas mujeres del Área de Seguridad sensibilizadas en la temática y referentes de la mesa de género para realizar una evaluación del bosquejo preliminar del Protocolo. Se presentó al Comisario Carlos Morales, responsable del área para conocer su valoración. Al finalizar 2018, el Equipo Interdisciplinario del Plan hizo entrega de la propuesta final del Protocolo de Actuación para el Área de Seguridad de la UNC a la Comisión Coordinadora del Plan de Acciones para que la misma lo evalúe y lo presente a las autoridades universitarias correspondientes a fin de obtener su aprobación y pueda ser implementado. Esta propuesta se encuentra disponible en el Anexo de Recursos.

En el año 2017 por iniciativa de la SAE y de la coordinadora del Comedor Universitario, Gabriela Rolando, se realizó un encuentro de sensibilización con personal del Comedor Universitario. El objetivo fue presentar el Plan de Acciones y sensibilizar sobre violencias de género. Participaron alrededor de 20 personas. En julio de ese mismo año se organizó la proyección de videos para sensibilizar sobre violencia de género durante el horario de la comida, principalmente destinados a estudiantes y personal de la UNC. Por dificultades del espacio físico para poder proyectar los videos finalmente se decidió repartir trípticos informativos sobre el Plan a comensales y colocar afiches en las dependencias del comedor de Ciudad Universitaria en el horario del almuerzo; además se dejó material de difusión para ser colocado en las sedes del centro y del Colegio Manuel Belgrano.

Durante 2018 se realizaron talleres de sensibilización con el personal del Comedor



*Encuentro de sensibilización con personal del Comedor Universitario .
Archivo fotográfico del Plan.*

Universitario. Los mismos tuvieron como objetivo capacitar a las personas que trabajan en esta área en torno a la problemática de las violencias de género. Participaron alrededor de 11 personas en cada uno de los talleres. En el primer encuentro se abordaron algunos mitos, conceptos (sexo, género, orientación sexual, violencia de género) y el marco legal para abordar esta problemática. Asimismo, se definió colectivamente profundizar en el siguiente encuentro en las violencias y discriminaciones de género que se manifiestan particularmente en su ámbito laboral. De esta manera en el segundo taller, en pequeños grupos, reflexionaron sobre dichas situaciones y elaboraron frases que las visibilizaran. En el tercer encuentro se decidió realizar una propuesta de campaña interna de difusión y sensibilización; para tal fin se realizaron afiches que contenían las frases elaboradas en el encuentro anterior, las situaciones de violencia descritas por el Plan de Acciones relacionadas a cada frase y posibles fotos representativas de los espacios en los que dichas situaciones se producen. Luego, desde el área de Prensa de la SEU se realizó una edición gráfica, la cual está en proceso de revisión por parte de las áreas involucradas.



Encuentro de sensibilización con personal del Comedor Universitario . Archivo fotográfico del Plan.

Con el objetivo de conocer las percepciones acerca de la violencia de género de las personas participantes se realizó una encuesta anónima autoadministrada al inicio del primer taller. Los resultados indican que hay un reconocimiento a la existencia de la violencia de género como un problema, quedando de manifiesto en expresiones como *“es algo malo que debe ser solucionado de alguna manera”, “Acciones en contra de una persona por su condición de género diferente”, “es el maltrato abusivo de una persona hacia otra (sexual, psicológica, verbal)”*. En tanto sobre los factores que causan la violencia de género se identificó un origen social del problema, *“la forma en que uno es criado desde la familia”, el machismo y desigualdades de poder: “creerse superior ante otros” o un “mandato social, que nace en someter al otro a ser, sentir y hacer o ver*

la vida desde una única manera, sin respetar la libertad del otro”.

Por iniciativa del Programa de Género el Equipo del Plan participó en una reunión con la Secretaria General y con la Comisión de Género y Derechos Humanos de la Gremial San Martín que agrupa a no docentes de la UNC. El objetivo fue presentar el Plan de Acciones y definir necesidades del gremio a fin de diseñar una propuesta de capacitación para personal no docente. Si bien se acuerda realizar una formación interna a la comisión para definir líneas de actuación y conceptos sobre la violencia de género y una capacitación general en cada una de las 3 sedes (Centro, Alberdi, Ciudad Universitaria) las acciones no fueron ejecutadas al 2018.

Línea 2:

Acciones de sistematización de información y estadísticas.



En el año 2017 el Equipo diseñó conjuntamente con Prosecretaría de Informática UNC un sistema de registro para sistematizar datos referidos a las consultas, manifiestos, y/o denuncias recibidas y posteriormente poder sistematizar datos que den cuenta de la labor llevada adelante por el Equipo. Algunos indicadores del sistema de registro se basan en la ficha de registro, propuesta de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias. La ficha tiene como objetivo contribuir al conocimiento de las actuaciones realizadas en el marco de la aplicación de protocolos y procedimientos existentes en las distintas Universidades Nacionales. Hasta el momento no se ha compartido información en el marco de la Red interuniversitaria.

Desde mayo de 2018 el Equipo cuenta con Yarken, el sistema de registro del Plan de Acciones. Es un registro online que permite volcar información respecto a las situaciones de violencia de género, datos sociodemográficos, estrategias de abordaje, sanciones establecidas y acciones reparatorias. El sistema permite obtener constancias y actas de denuncia y consignar todas las acciones referidas a los seguimientos de cada caso.

Yarken facilita información de manera precisa para el desarrollo de nuevos abordajes, investigaciones e informes. Disponer de este sistema ha

permitido unificar criterios de registro, disponer rápidamente de información y mejorar el conocimiento de los casos de violencia de género que ocurren en la UNC.

Por razones de confidencialidad, su acceso es restringido a profesionales integrantes del Plan de Acciones y mediante red de internet de la UNC. Actualmente el equipo de la Prosecretaría de Informática está realizando algunas mejoras en Yarken sugeridas por el Equipo del Plan de Acciones.

Línea 3:

Acciones de intervención institucional ante situaciones o casos de violencias de género.



3.1. Articulación con Sumarios

Desde la conformación del Equipo Interdisciplinario, por iniciativa de Liliana Aguiar, la Comisión y el Equipo del Plan de Acciones se reunieron con la Dirección de Sumarios Administrativos de la UNC y lxs abogadx que la componen, para coordinar acciones en relación a las denuncias.



Reunión del Equipo con referentes de la Dirección de Sumarios Administrativos de la UNC. Archivo fotográfico del Plan.

En 2017 se consensuó que el Equipo elaborará un informe técnico con cada denuncia presentada a Sumarios, y aplicará una nueva herramienta para la recepción de demandas, llamada “manifiesto”, donde contarán los relatos de los hechos para facilitar la implementación de medidas a favor de la persona que realiza el manifiesto y que se mantendrán reuniones periódicas entre ambos equipos. En 2018 se mantuvo una reunión con

Sumarios para acordar criterios de acción e interpretaciones de la normativa que actualmente rige las investigaciones administrativas. La comunicación entre el Plan y Sumarios fue fluida durante todo el periodo que recoge este informe.

3.2. Espacio de recepción de consultas y atención

Durante el mes de febrero de 2017 la Comisión y el Equipo se dedicaron a armar el espacio de atención. Luego de diversas gestiones, DASPU ofreció un consultorio, el 133, en la sede en Ciudad Universitaria. El uso del espacio es compartido con un médico por lo que los horarios de atención del Plan se organizan para evitar superposiciones. DASPU gestionó el acceso a la computadora, a internet y la compra de un armario con llave para poder guardar las denuncias confidencialmente. La Defensoría de la Comunidad Universitaria compró un aparato telefónico que DASPU ha conectado y el resto de material de librería necesario para realizar las actividades (cuadernos, lapiceras, memoria externa, papel, impresora, etc.). En 2018, el Programa de Género de la SEU compró una notebook para facilitar las tareas del Equipo, principalmente para la línea de difusión del Plan.



Espacio de atención de consultas y denuncias del Equipo del Plan. Archivo fotográfico del Plan.

3.3. Demanda recibida

Los datos que se describen a continuación fueron extraídos del sistema de registro Yarken y están referidos a la demanda recibida por el Equipo del Plan de Acciones durante el período 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Cabe aclarar que por una limitación de Yarken, que la

Prosecretaría de Informática está modificando para el próximo año, los datos de este informe están referidos a las situaciones receptadas y no a las personas individuales. Es decir que la unidad de análisis es la situación receptada, con lo cual las características de las personas que demandan al Plan como las de las personas por las cuales se demanda (por ejemplo lxs denunciadxs) deben interpretarse teniendo en cuenta esta limitación.

Como puede observarse en el gráfico 2 en el año 2017 se receptaron 22 consultas y en 2018, 52. Este incremento de consultas también se reflejó en el número de consultas por otros motivos no vinculados a las violencias de género (3 en 2017 vs. 18 en 2018). Respecto a los manifiestos individuales, el número de manifiestos en 2018 aumentó ligeramente respecto a 2017. En 2018 se inicia la recepción de manifiestos colectivos, lo que explica por qué en 2017 no hay ninguno de ellos. Por su parte, las denuncias se triplicaron en 2018 alcanzando la cifra de 30 denuncias receptadas en 2018.

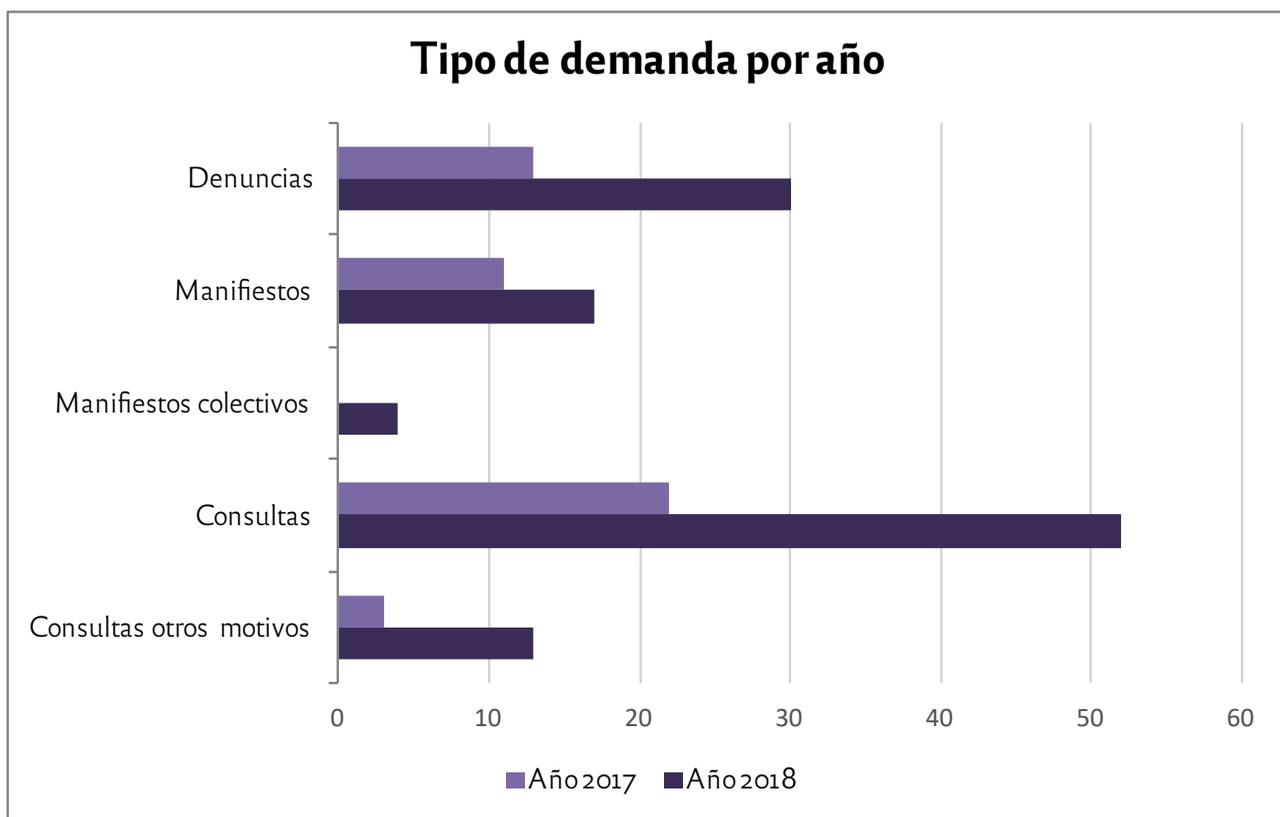


Gráfico 2. Tipo de demanda período 2017-2018

En 2017 se crea la figura del “manifiesto” ante la demanda y la necesidad de quienes consultan de una intervención por parte del Equipo del Plan en las situaciones en la que no se quiere concretar una denuncia o que por algún motivo no se puede efectivizar. Esta nueva herramienta de registro tiene características similares a una exposición ante la policía. De esta manera se constituye en un instrumento que permite el registro de la situación de violencia, a la vez que brinda al Equipo una herramienta para accionar administrativamente junto a las dependencias de la UNC, sin llegar a la instancia de sumarios y dejando un precedente ante posibles situaciones futuras. Algunas de las medidas que se han tomado a partir de esta herramienta fueron: impedimento de acercamiento entre integrantes de comunidad que están experimentando situaciones de violencias, en el caso de estudiantes se limita por medio del sistema guaraní para que no se puedan inscribir en los mismos horarios de cursado, ni de exámenes; en el caso de docentes se han promovido traslados de cátedra; entre otras. Como ya se ha comentado, la implementación de este instrumento cuenta con el aval por parte del área de Sumarios. En escasos casos, algunas personas realizan un manifiesto y posteriormente una denuncia.

Como se ha comentado más arriba, en el año 2018 se crea la figura de los manifiestos colectivos

como estrategia para habilitar y potenciar acciones que modifiquen situaciones de violencia para aquellas personas que no estén aún dispuestas a realizar la denuncia. Esta herramienta resulta útil para aquellos casos donde las personas afectadas por el/la mismo/a agresor/a son más de una. Durante 2018 se presentaron cuatro manifiestos colectivos todos ellos por causal de acoso y/o abuso sexual. Las personas que firmaron los manifiestos fueron estudiantes y en uno de ellos también docentes. Las personas acusadas fueron dos estudiantes y dos docentes. Las unidades académicas que participaron fueron Artes, Psicología y Químicas. Dos de los manifiestos colectivos acompañaron a denuncias presentadas contra las mismas personas acusadas. Los otros dos manifiestos, si bien recogen situaciones susceptibles de ser denunciadas, hasta ahora no se han recibido denuncias sobre esas situaciones. Sin embargo, el equipo conoce que se ha utilizado el manifiesto para demandar respuestas institucionales que, hasta ahora, han resultado positivas.

Respecto a los tipos de violencias registradas en el periodo 2017-2018 se observa que la mayor parte de la demanda se debe a situaciones de violencia psicológica, violencia verbal y a casos de acoso sexual (gráfico 3). Destaca que en 2018 hubo un gran incremento de la demanda por abuso sexual respecto a 2017.

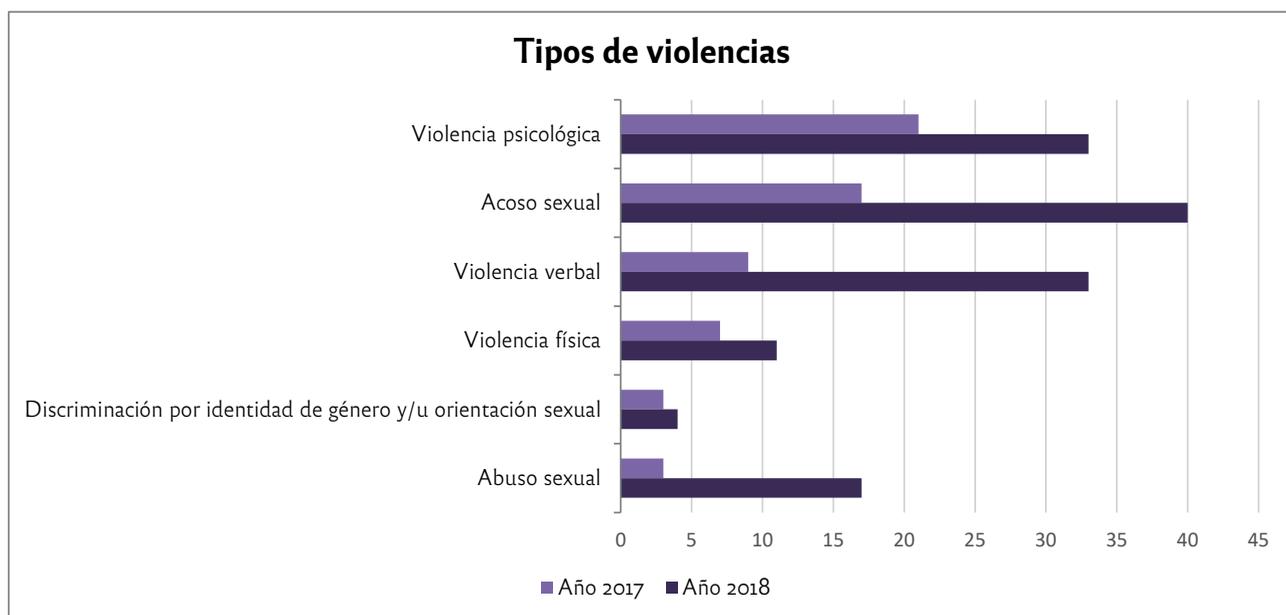


Gráfico 3. Tipos de violencias registradas

En relación al lugar donde sucedieron los hechos de violencias, los datos nos indican que tanto en 2017 como en 2018 el domicilio particular ha sido el lugar donde más hechos de violencia han ocurrido (gráfico 4). Los espacios comunes de las Facultades, las aulas y las dependencias de la UNC fueron, en segundo lugar, los lugares donde más situaciones violentas han ocurrido.

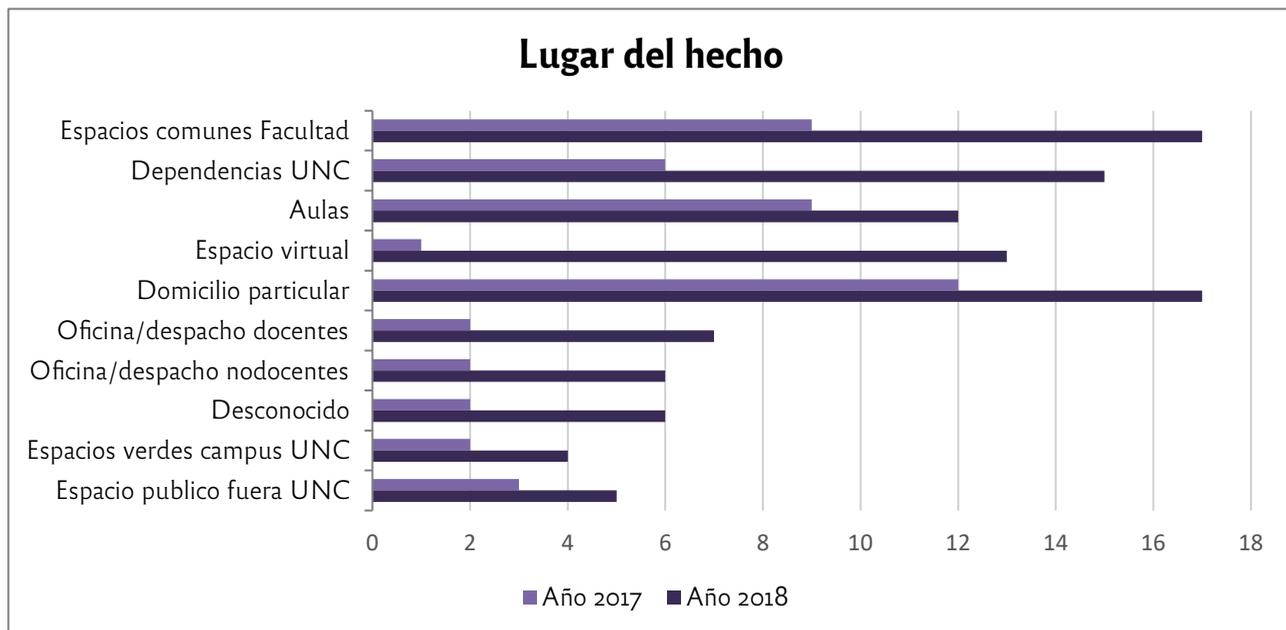


Gráfico 4. Lugar de las situaciones de violencias de género

Respecto a las personas que acceden al Plan de Acciones a consultar, denunciar y/o a realizar un manifiesto, la amplia mayoría fueron mujeres, alcanzando un porcentaje de más del 80% de la demanda en cada año, tal como puede observarse en el gráfico 5.

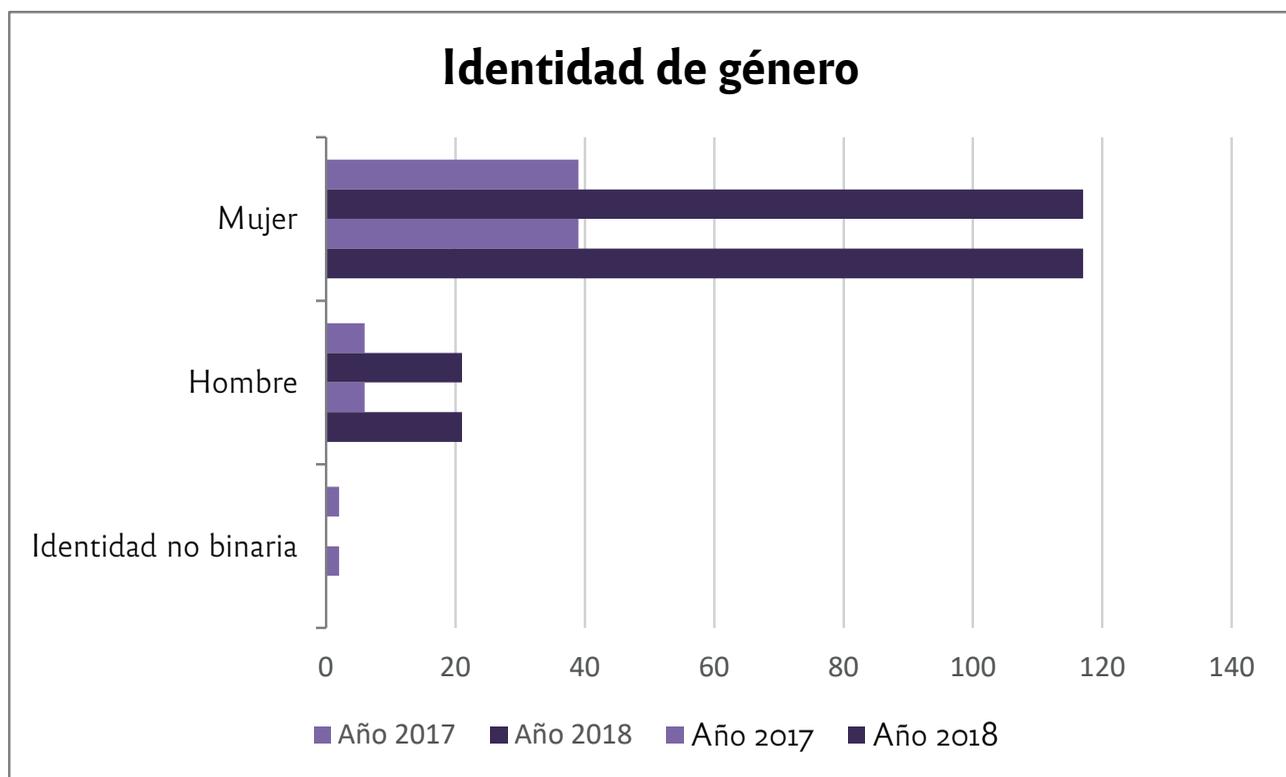


Gráfico 5. Identidad de género de personas que acceden al Plan de Acciones

La mayoría de las personas que accedieron al Plan durante 2017 y 2018 fueron del claustro estudiantil. Seguido por el claustro docente, no docente y graduado. El personal contratado fue el grupo que menos accedió al Plan tal como puede observarse en el siguiente gráfico.

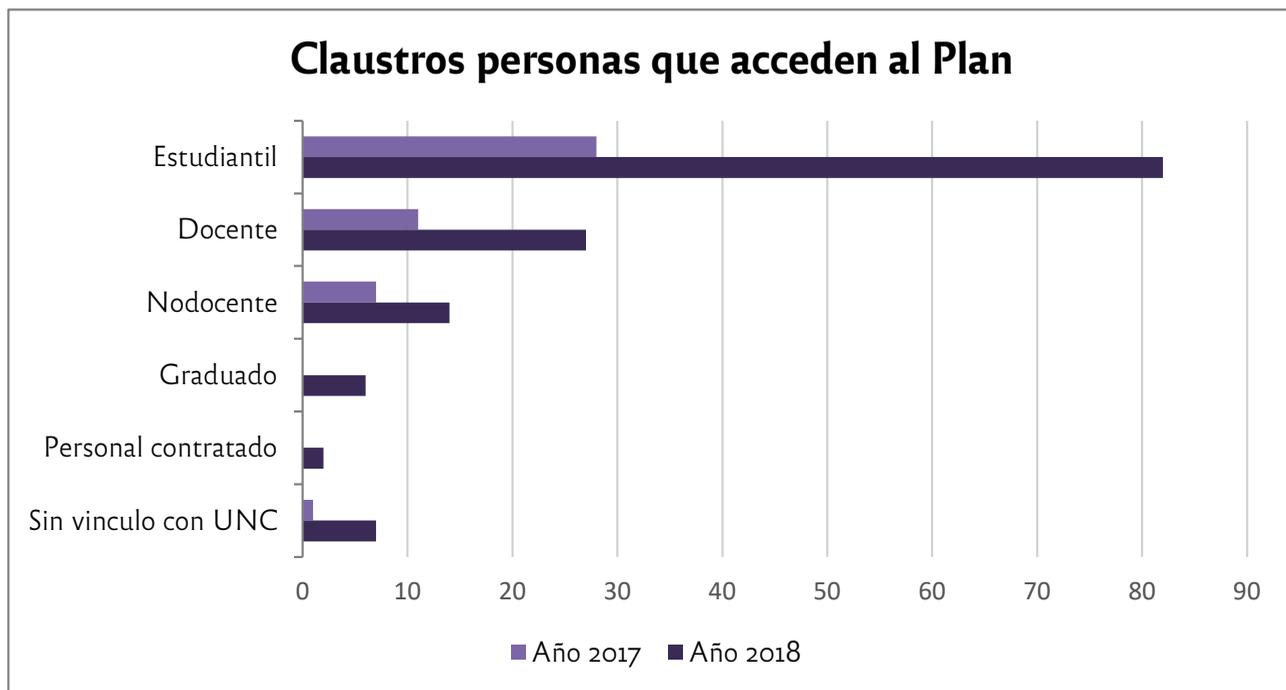


Gráfico 6. Claustro de pertenencia de las personas que acceden al Plan de Acciones

En consonancia con los datos del claustro de pertenencia, las edades de las personas que acceden a consultar y/o a realizar un manifiesto y/o denuncia estuvo comprendida mayoritariamente entre los 18 y los 29 años.

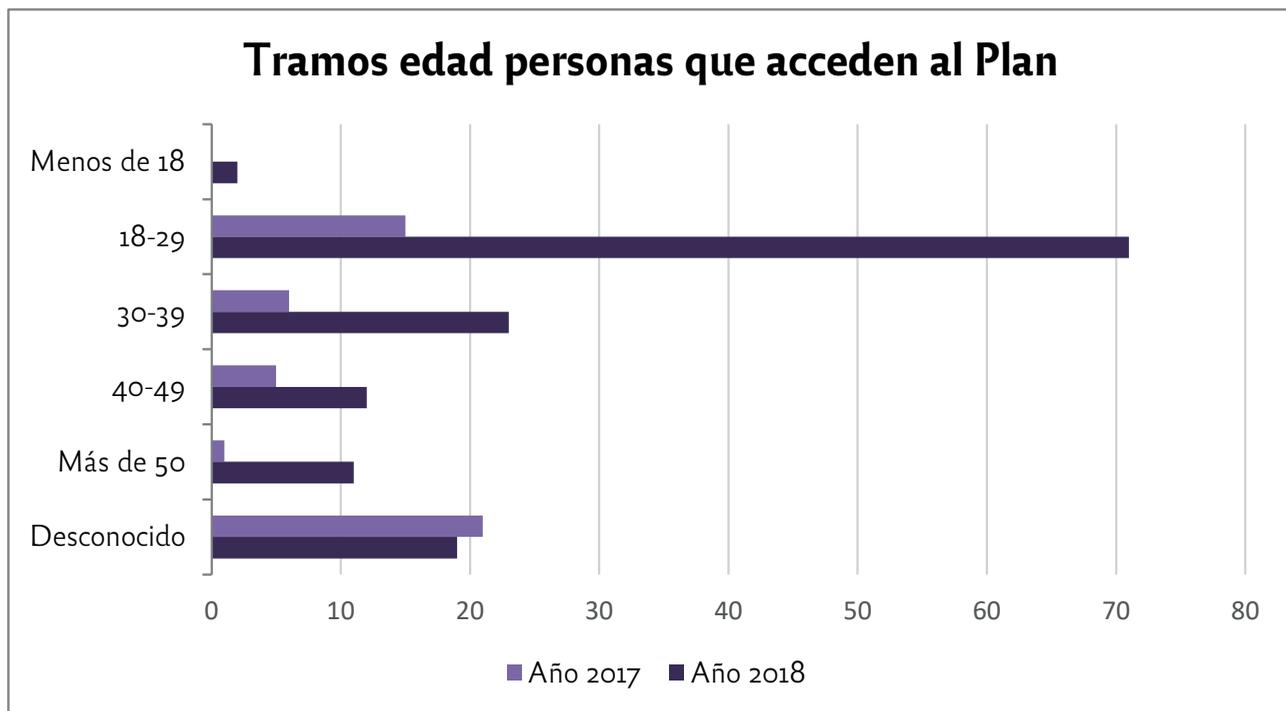


Gráfico 7. Edades por tramo de las personas que acceden al Plan de Acciones

Los datos disponibles señalan que las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades fueron las que más accedieron al Plan de Acciones tanto en 2017 como en 2018 (gráfico 7). Destaca también el incremento en el acceso al Plan de muchas unidades académicas, quienes en 2017 no registraron demanda pero que en 2018 sí lo han hecho. Estos son los casos de las Facultades de Ciencias Químicas, Agronomía, Odontología y la Facultad de Exactas Área Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico y los dos Hospitales dependientes de la UNC. Estos datos reflejan cómo el Plan de Acciones se va consolidando en la UNC.

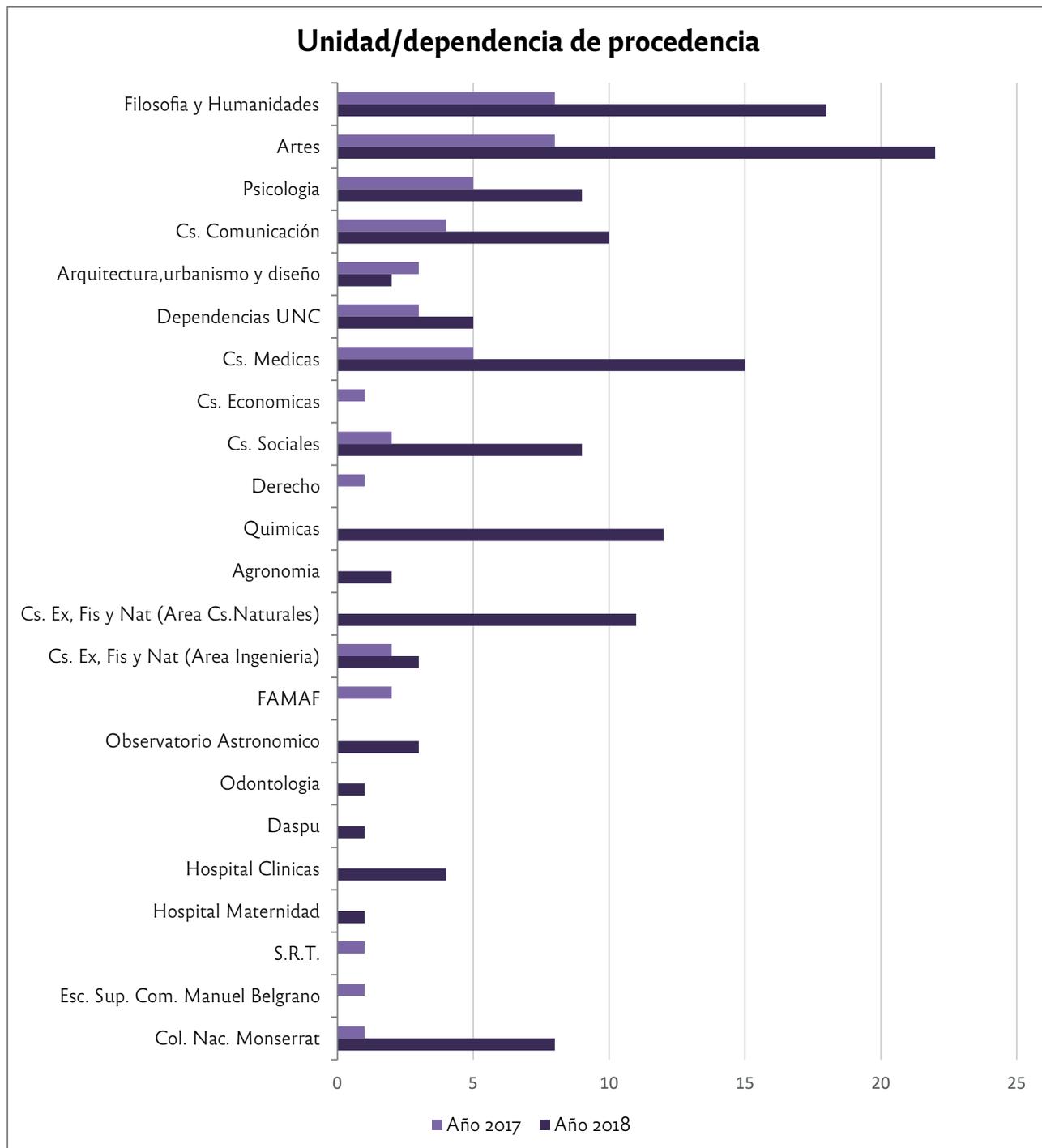


Gráfico 8. Unidades o dependencias a las que pertenecen las personas que acceden al Plan de Acciones

Respecto a las personas denunciadas y/o por quienes se consulta o se realiza un manifiesto podemos decir que en el 2017 el 85% fueron hombres y que en el 2018 el porcentaje de hombres alcanzó un 95% (gráfico 9).

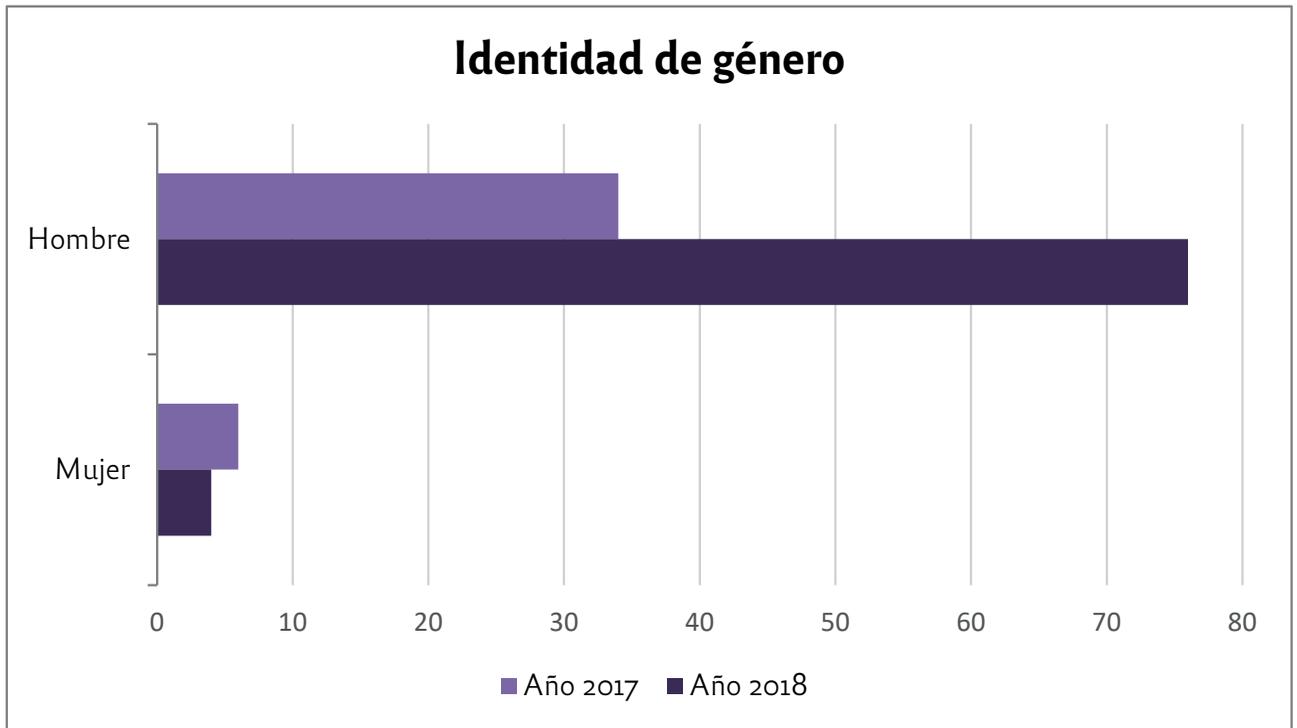


Gráfico 9. Identidad de género de las personas por las que se consulta, denuncia y/o realiza un manifiesto en el Plan de Acciones.

En relación al claustro de pertenencia, la mayor parte de personas agresoras provienen del claustro estudiantil, seguidas del claustro docente, tanto en 2017 como en 2018. Destaca el aumento de casos provenientes del claustro no docente en el año 2018 respecto al año anterior.

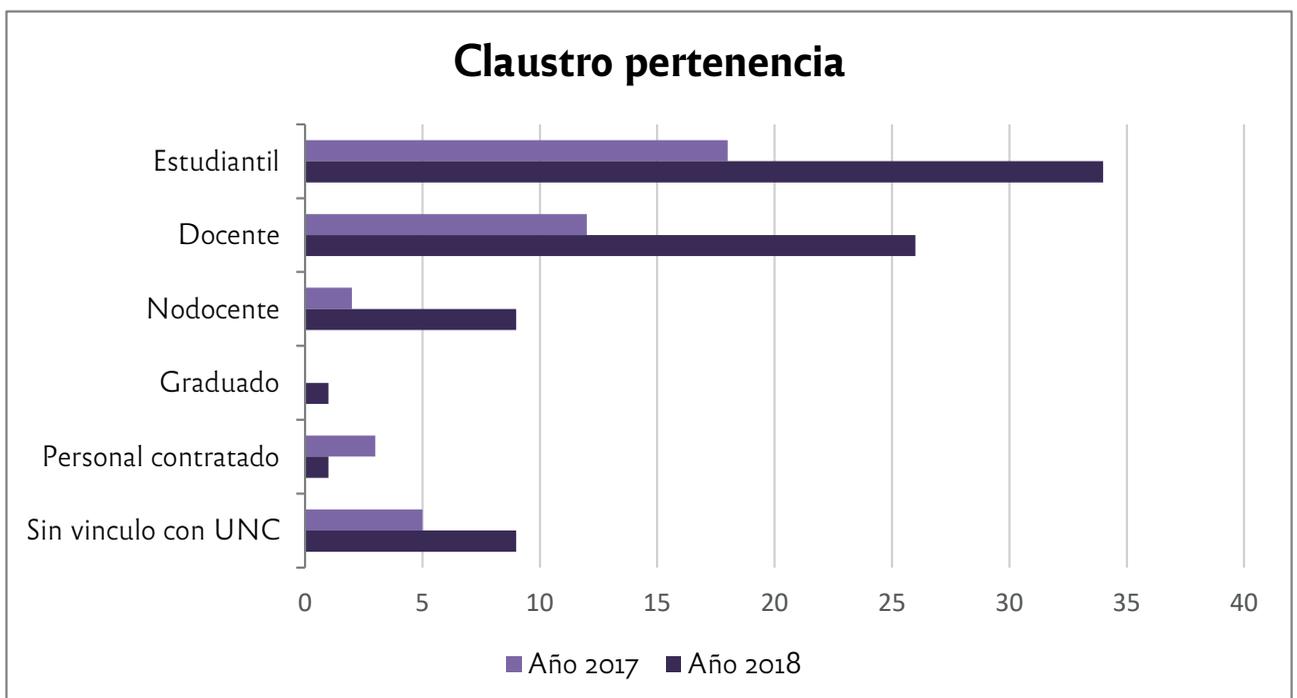


Gráfico 10. Claustro de pertenencia de las personas por las que se consulta, denuncia y/o realiza un manifiesto en el Plan de Acciones.

En relación a la edad, cabe mencionar una limitación importante de este dato y es que existe un importante número de edades sin registrar. Sin embargo, en todo el período analizado, el 37% de los agresores tiene entre 18 y 29 años; el 21% entre 30 y 39 años; el 23% entre 40 y 49 años y el 19% de las situaciones fueron provocadas por personas de más de 50 años (gráfico 11).

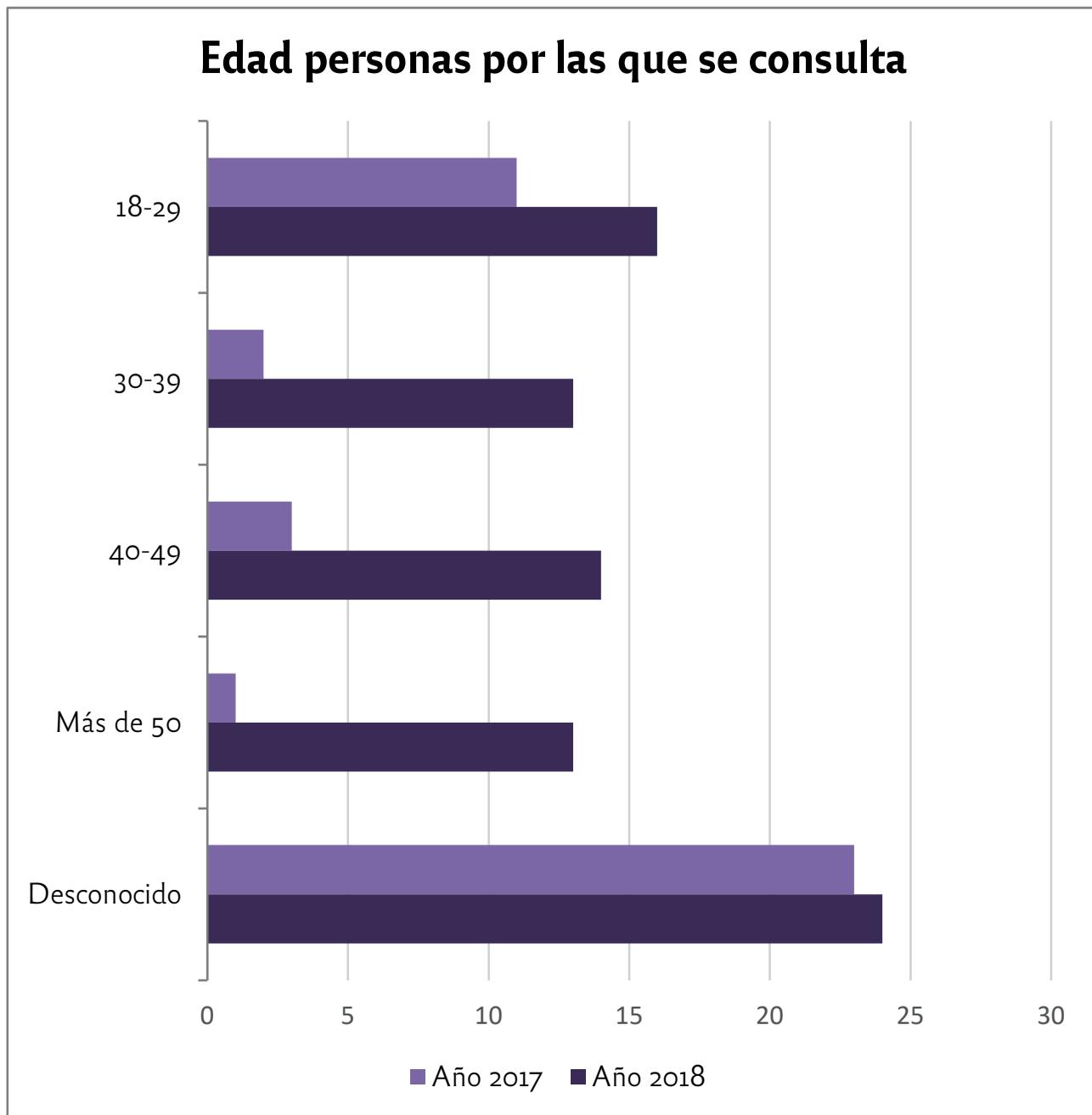


Gráfico 11. Edades por tramos de las personas por las que se consulta, denuncia y/o realiza un manifiesto en el Plan de Acciones.

Por último, tal como puede observarse en el siguiente gráfico, la unidad académica o la dependencia de referencia de las personas acusadas por una agresión, varía según el año analizado. Así, mientras que en 2017 las unidades académicas que destacaron fueron las Facultades de Ciencias de la Comunicación, Artes, Filosofía y Humanidades y Psicología, en el año 2018 a dichas Facultades se añadieron la Facultad de Ciencias Exactas, físicas y naturales (Área Naturales) y la Ciencias Sociales.

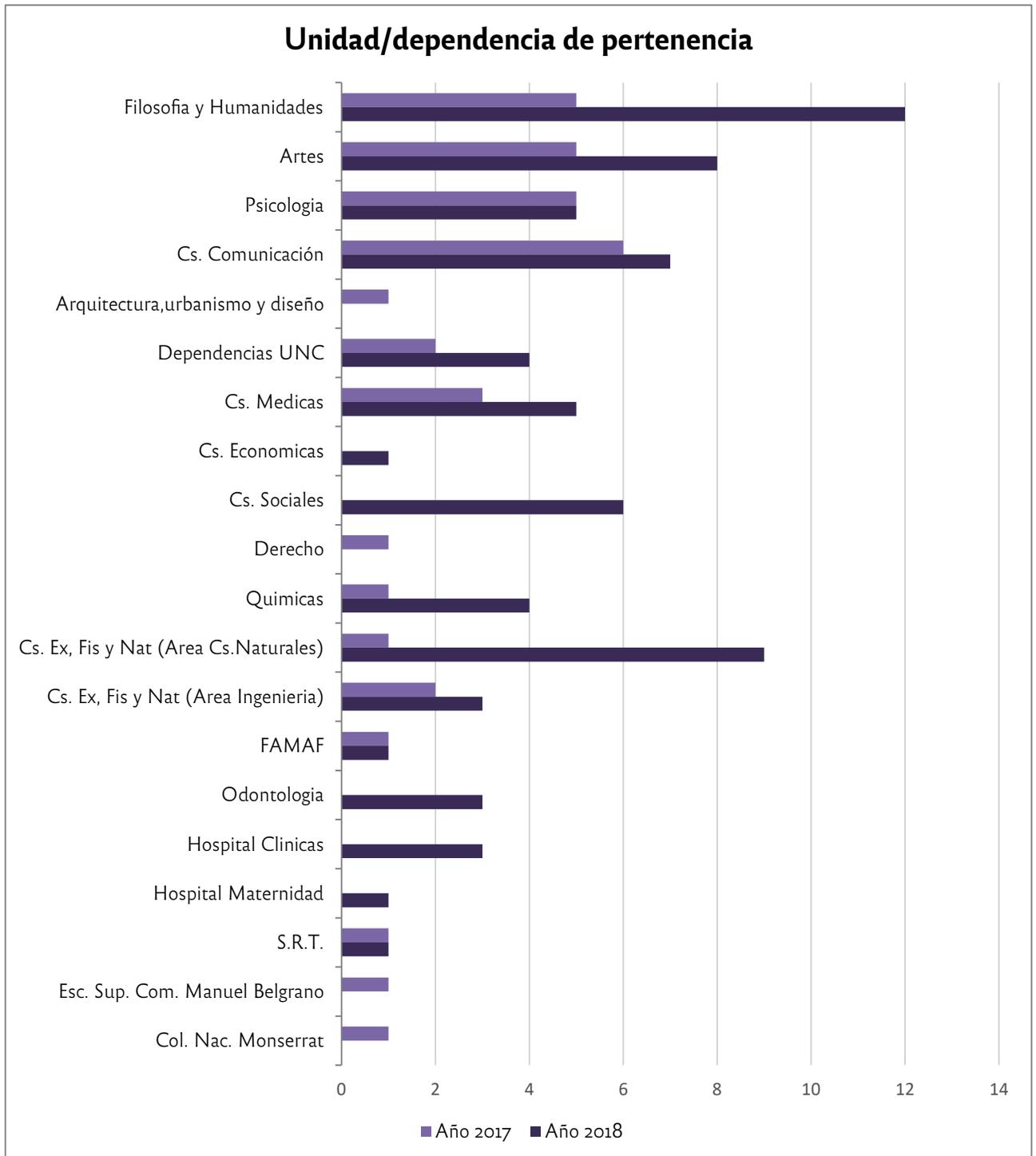


Gráfico 12. Unidad o dependencia de referencia de las personas por las que se consulta, denuncia y/o realiza un manifiesto en el Plan de Acciones.

En las situaciones en que se presentan personas como testigos de situaciones de violencia de género, la mayoría pertenecían al claustro estudiantil (gráfico 13). Destaca que en 2017 el claustro docente era presentado como testigo pero que su presencia desciende en 2018. Al contrario de lo que sucede con el claustro de no docentes, personal contratado y graduados que aumenta su presencia en 2018. Cabe mencionar que en el año 2017 se presentaron 38 testigos de situaciones de violencias de género, mientras que, en el año 2018, a pesar de que el número de situaciones aumentó considerablemente respecto al año anterior (49 situaciones en 2017 vs. 116 en 2018), se presentaron solo 55 testigos.



Gráfico 13. Claustro de pertenencia de las personas que se presentan como testigos de situaciones de violencia.

El 87.7% de los casos fueron consultas/denuncias/ manifiestos realizados de mujer a hombre tal como se observa en el gráfico 14.



Gráfico 14. Identidad de género de personas que acceden al Plan de Acciones y de personas por las que se consulta, denuncia y/o realiza un manifiesto en el Plan de Acciones.

La relación entre quienes acceden al Plan y quienes son denunciadxs y/o por quienes se consulta o realiza un manifiesto según el claustro de procedencia está representada en el siguiente gráfico número 15. Los datos nos indican que el claustro estudiantil denuncia/consulta por sus pares y en segundo lugar por docentes tanto en 2017 como en 2018. En el caso del claustro docente y no docente, la mayoría lo hace por otro par del mismo claustro de pertenencia.

Vinculación según claustro pertenencia

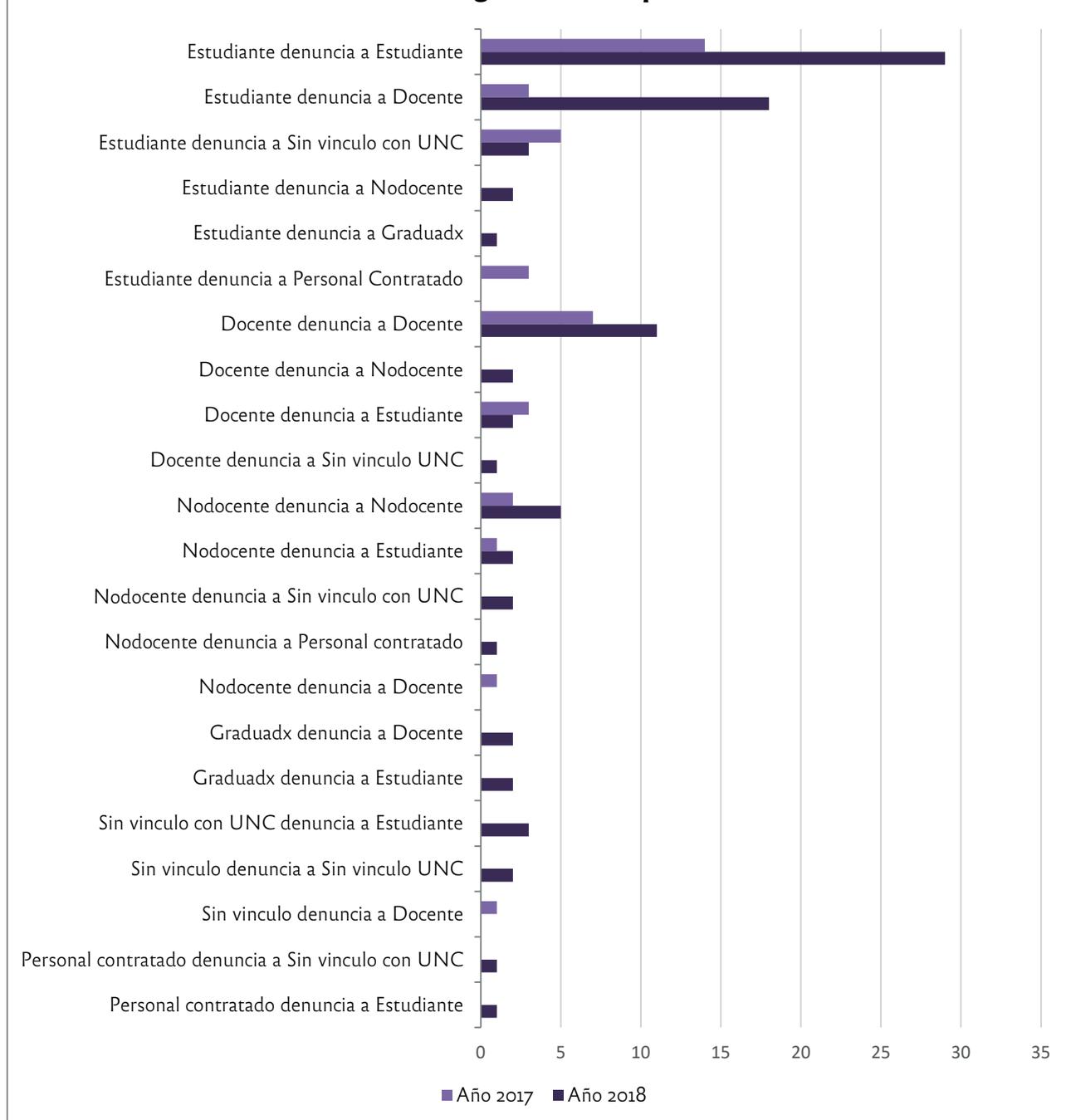


Gráfico 15. Claustro de pertenencia de personas que acceden al Plan de Acciones y de personas por las que se consulta, denuncia y/o realiza un manifiesto en el Plan de Acciones.

3.4. Recursos y articulaciones ante situaciones de violencia

Habitualmente el equipo de intervención se comunica con la Defensoría, Sumarios, las dependencias correspondientes y con las personas que acceden al Plan para conocer el estado de situación de cada uno de los casos. Asimismo, se ofrece la posibilidad de acompañamiento psicológico y de contención según la demanda de la persona y la valoración del equipo.

Dentro de esta línea de acción es imprescindible la incorporación de recursos para el abordaje individual integral de las personas que solicitan intervención. Uno de los recursos necesarios es disponer de un servicio de Psicología para la derivación de personas que así lo soliciten. En 2017 se derivaron algunas

personas al servicio de atención psicológica que brinda la Dirección de Salud de la SAE, destinado al claustro estudiantil. A pesar de que el servicio tiene una agenda ocupada en 2017, se logró articular la atención de algunos casos derivados por el equipo del Plan de Acciones. Sin embargo, en 2018 las derivaciones a la SAE fueron complicadas por diversos motivos. Se mantuvieron diversas reuniones de la Comisión con la SAE para resaltar la importancia de contratar al menos a un/a profesional de psicología con perspectiva de género destinada al Plan. A partir del mes de setiembre de 2018 y hasta diciembre se contó con la posibilidad de realizar derivaciones directas desde el espacio de asistencia del Plan de Acciones a una licenciada en psicología de la SAE, quien dispuso del espacio físico del consultorio 133 de DASPU. Desde el inicio de sus actividades en el mes de setiembre hasta diciembre, la licenciada ha atendido a tres personas derivadas por el equipo.

Con la demanda que proviene del claustro docente, la gestión para obtener atención psicológica es a través de DASPU y en general ha resultado satisfactoria.

En junio de 2018, por iniciativa de Defensoría y con el objetivo de aceptar las derivaciones al servicio de salud mental, se mantuvo una reunión entre el servicio de salud mental del Hospital de Clínicas para conocer los recursos disponibles en relación a la violencia de género. Comentaron que

disponen de pocos recursos humanos en general pero que realizan tratamientos de casos de violencia de género judicializados y que llevan adelante grupos de mujeres donde abordan diversas problemáticas.

Por otro lado, durante todo el periodo 2017-2018 se realizaron acciones de articulación con el Polo de Atención Integral de la Mujer del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. Se mantuvieron reuniones con profesionales y equipos técnicos del Polo y en general, se valora la buena predisposición de los equipos técnicos para el trabajo en conjunto.

En setiembre de 2018 se realizó una reunión en la que participaron integrantes del Plan de Acciones y profesionales del Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia que tuvo como objetivo compartir recursos y acordar estrategias legales referidas al abordaje de casos en los que estuviera presente el denominado "ciberacoso".

A lo largo de 2018, el equipo del Plan de Acciones articuló en numerosas oportunidades con el Centro de Atención Integral para Varones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. La derivación se llevó adelante ante consultas de varones que acudieron al consultorio y/o a la Defensoría a los fines de buscar asesoramiento o información relativa a la existencia de sumarios, denuncias o procesos en su contra.



Mesa de Diálogo en el HCS UNC durante 2016 sobre "Políticas públicas en materia de violencia de géneros: reflexiones, estrategias y articulaciones posibles".

ANEXO RECURSOS

▪ Tríptico

**PLAN DE ACCIONES
RESOLUCIÓN HONORABLE
CONSEJO SUPERIOR 1011/15**

El Plan surge a partir de la necesidad de que la Universidad Nacional de Córdoba, en tanto institución pública, sume su compromiso social en la promoción de acciones concretas para construir una vida libre de discriminación y violencia, tal como lo establecen los distintos tratados internacionales suscriptos por nuestro país en relación a los cuestiones de derechos humanos y género. Frente a estos nuevos problemas públicos, es insoslayable de la UNC, como lo establecen sus estatutos, "propiciar su atención permanente sobre los grandes problemas de su época y necesidades de vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y proporcionando soluciones a los mismos".

**Más información en
www.unc.edu.ar/extension**

**PLAN DE ACCIONES
PARA PREVENIR,
ATENDER
Y SANCIONAR
LAS VIOLENCIAS
DE GÉNERO
EN LA UNC**

**DÓNDE REALIZAR
CONSULTAS Y
DENUNCIAS**

**Oficina del Plan
Consultorio 123 - Sede DASPU -
Ciudad Universitaria**

**Av. Vélez Sarsfield 450 - Haya de la Torre
violenciadegenero@extension.unc.edu.ar
Teléfono: (0351) 5553629**

**Horarios de atención:
Lunes y miércoles 15 a 18 h
Martes y jueves 9 a 12 h**

(Ofi. HCS 1011/15)

OBJETIVO DEL PLAN

Promover en la comunidad universitaria un ambiente libre de discriminación y violencias de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual.

DESTINATARIAS/OS

El Plan está destinado a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, no docentes, personal que presten servicios en los ámbitos de la UNC).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Prevención: sensibilización, capacitación, información e investigación.
- Recepción de denuncias ante situaciones o casos de violencias de género.
- Sistematización de información estadística.

EL PLAN GARANTIZA

- Gratuidad
- Respeto
- Confidencialidad
- Contención
- No revictimización
- Diligencia y celeridad

RÉGIMEN SANCCIONATORIO

En caso de que se determine culpable de ejercer cualquier tipo de violencia a las personas acudidas, se sancionará según corresponda los artículos del punto 5 del Plan de Acciones - Res. HCS 1011/15.

En todos los casos la reincidencia se considerará un agravante y se atenderá a las circunstancias de tiempo, lugar y modo para el encuadramiento de la conducta.

El Plan prevé sanciones que van desde la suspensión hasta la expulsión de la UNC.

**Más información en
www.unc.edu.ar/extension**

SITUACIONES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO

1. Uso de palabras que resulten discriminatorias, humillantes u ofensivas para quien las recibe.
2. Agresiones, acoso sexual, u otras conductas físicas y/o sexuales indeseadas u ofensivas para quien las recibe.
3. Requerimientos sexuales que impliquen procesos implícitos o explícitos de tras preferencia por quien las recibe.
4. Requerimientos sexuales que impliquen amenazas implícitas o explícitas.
5. Hechos de acoso sexual, entendiendo por este todo comentario referido a conducta con connotación sexual no deseados o no consentidos (Art. 199 Código Penal argentino).
6. Hechos de violencia sexual descriptos bajo la rubrica "Delitos contra la Integridad Sexual" del Código Penal.

Las situaciones presentes no agotan los casos que pueden surgir, y que tendrán que ser analizados en su particularidad.

▪ Preguntas frecuentes del Plan

¿Quiénes son las personas destinatarias del Plan de Acciones contra la violencia de género?

Toda la comunidad universitaria, docentes, no docentes y estudiantes, de pregrado, grado, postgrado, de oficios y de los diferentes programas de la UNC; investigadoras/es, becarias/os, egresadas/os, vinculados a la Universidad mediante beca, adscripción, equipo de investigación o extensión, y que pertenezca en su condición a cualquiera de las unidades académicas, colegios preuniversitarios o dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, incluyendo museos, hospitales, bibliotecas, observatorios, Área Central, Complejo Vaquerías y Campo Escuela. Como asimismo personas que presten servicios en los ámbitos de la UNC.

¿Puedo denunciar un hecho de violencia de género por teléfono o vía email?

No. La denuncia es un acto jurídico formal que debe realizarse de manera presencial, ya sea personalmente y/o a través de terceras personas. La denuncia es receptada por dos integrantes autorizadas del Plan de Acciones. En el caso de denuncias realizadas por terceros deberán ser ratificadas por las personas directamente afectadas.

¿Puedo denunciar un hecho de violencia de género del cual fui testigo?

Sí. La exposición de la situación de violencia de género puede ser realizada por alguien que haya conocido o presenciado alguna situación. En la exposición deberá constar la circunstancia del lugar, tiempo, partícipes y todo otro elemento que pueda conducir a la comprobación del hecho. En el caso de denuncias realizadas por terceros deberán ser ratificadas por las personas directamente afectadas.

¿Se puede efectuar una denuncia anónima?

No, las denuncias no son anónimas. El Plan garantiza la confidencialidad de las denuncias hasta la sustanciación del Sumario o del Juicio Académico si correspondiera.

¿Se puede efectuar una denuncia colectiva?

No. Según la resolución HCS 1011/2015, las denuncias son individuales. Sin embargo, se receptan consultas individuales o grupales sobre hechos de violencia de género y se brinda asesoramiento sobre otras herramientas con las que cuenta el Plan.

¿Dónde se reciben las denuncias sobre violencias de género?

La Defensoría de la Comunidad Universitaria está encargada de la recepción y la tramitación de denuncias. El equipo interdisciplinario conformado a tal fin atiende consultas y recibe denuncias en el

consultorio 133 de la DASPU. Para ello, se cuenta con un sistema informatizado de registro diseñado exclusivamente para el Plan de Acciones. En el mismo se registran, de cada consulta recibida, los datos sociodemográficos, las características de cada situación de violencia y las acciones realizadas por parte del Plan. El objetivo es mejorar el conocimiento de los casos de violencia de género que ocurren en la UNC. Por otra parte, también se registran los datos fundamentales de las actuaciones realizadas en la línea de prevención y capacitación.

¿Qué pasa una vez realizada la denuncia en el marco del Plan?

La Defensoría gira la denuncia a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) de la UNC quien, en base a argumentos jurídicos, determina si la denuncia es pertinente o no. Si la DAJ dictamina que la denuncia no tiene entidad para iniciarse un Sumario, se archiva la denuncia. Por el contrario, en caso de que sí sea pertinente, la denuncia -junto con el Dictamen de la DAJ- es girada a la unidad académica que dictará Resolución para que se inicie la investigación y, de considerarlo necesario, se trasladará o suspenderá preventivamente a la persona denunciada.

Si la persona denunciada pertenece a los claustros estudiantil, no docente o es contratado por la UNC, la investigación se desarrolla en la Oficina de Sumarios. Concluido el Sumario, se gira nuevamente a la autoridad pertinente (Rector/Decano, Consejo Superior/Consejo Directivo) que resuelve la aplicación de la sanción.

Si la persona denunciada pertenece al claustro docente, la DAJ envía la denuncia a la Fiscalía Permanente quien dictamina su pertinencia para lo cual podrá disponer una información sumaria. En función de los elementos obtenidos, dispondrá si se trata de una falta ético-académica o disciplinaria. Para el primer caso, se dispone la realización de un Juicio Académico; en cambio, si dictamina que se trata de una falta disciplinaria, se tramita un sumario en la Dirección General de Sumarios. En ambos casos, previa resolución de la autoridad competente.

¿Se sanciona a la persona denunciada?

Las sanciones correspondientes a las situaciones de violencias de género serán consideradas en el marco del Reglamento de Investigaciones administrativas de la UNC (RR 204/2016, TO de Ord. HCS. 9/2012 y RHCS 1011/2015) y varían según el claustro, pudiendo llegar a la expulsión de la persona denunciada. En todos los casos, la reincidencia se considerará un agravante y se atenderán a las circunstancias de tiempo, lugar y modo para el encuadramiento de la conducta. Mientras se sustancia la investigación y si se considera que existe riesgo, se considerará la pertinencia de medidas preventivas de separación

física de las personas involucradas.

¿El Plan ofrece patrocinio legal?

No. El Plan asesora y orienta sobre aspectos legales relacionados con la violencia de género, pero no realiza patrocinios letrados ni representa a ninguna parte del litigio.

¿El Plan ofrece tratamiento psicológico?

No. El Plan ofrece contención emocional ante los hechos de violencia de género y si así es requerido por quien consulta y/o denuncia, articula con diversos organismos públicos para iniciar un tratamiento psicológico.

Una vez realizada la consulta y/o denuncia, ¿qué me ofrece el Plan?

Contención. La persona es acompañada, en la medida en que lo requiera, en todo procedimiento posterior a la denuncia o consulta realizada.

Si no quiero denunciar, ¿qué alternativas tengo?

Manifiesto.

Esta herramienta permite el registro de la situación de violencia a la vez que brinda al equipo una herramienta para accionar administrativamente junto a las dependencias de la UNC, sin llegar a la instancia de sumarios y dejando un precedente ante posibles situaciones futuras. Algunas de las medidas que se han tomado a partir de esta herramienta fueron, por ejemplo, el impedimento de acercamiento entre integrantes de comunidad que están experimentando situaciones de violencia.

¿Qué acciones, además de la intervención en casos por violencia de Género, lleva adelante el Plan?

Acciones de prevención en articulación con las distintas unidades académicas e instituciones dependientes de la UNC. En este sentido se impulsan la realización de charlas, debates, talleres, seminarios y otras actividades, para los distintos sectores de la comunidad universitaria tendientes a sensibilizar y desmitificar patrones y estereotipos que reproducen violencias de género.

Acciones de sistematización de información y estadísticas.

*Por consultas o denuncias de Violencias de Género:
Defensoría de la Comunidad Universitaria
Oficina del Plan
Consultorio 133 - Sede DASPU Ciudad Universitaria
Lunes y miércoles 15 a 18 y Martes y jueves 9 a 12 hs.
violenciasdegenero@extension.unc.edu.ar
Teléfono: 0351-5353629*

▪ **Texto pronunciamiento “La sociedad de los femicidios”**

Micaela García era una joven entrerriana estudiante universitaria de 21 años comprometida con la defensa de los derechos de las mujeres. Hacía una semana que había desaparecido en Gualaguay y ahora su nombre está en los titulares de los medios y en todas las redes sociales, por haber sido víctima, ella misma, de un nuevo femicidio. Flagelo que, en nuestro país, sucede lamentable e injustamente cada 18 horas. Sabemos que el presunto autor del crimen es José Luis Wagner y actualmente está siendo investigado. Este hombre había sido condenado en 2012 por dos violaciones, pero salió en libertad condicional, un beneficio que se otorga en caso de buena conducta. Esto abre al menos dos reflexiones: la primera acerca de las políticas penitenciarias, las facultades discrecionales de los jueces y su responsabilidad frente a la violencia de género y la otra, sobre qué tipo de sociedad hace posible que una joven sea violada y asesinada por el solo hecho de ser mujer.

En la sociedad donde vivía Micaela, la nuestra, la que todos y todas formamos parte, el odio, la discriminación y el desprecio hacia las mujeres, aceita cotidianamente los engranajes para que la violencia de género continúe ejerciéndose, muchas veces con impunidad y en silencio. La justicia, como cualquier organización social, reproduce los mecanismos machistas y la gran mayoría de las veces no garantiza los derechos de las mujeres ni protege frente a la violencia machista.

En la sociedad donde vivía Micaela, se suele culpar a las víctimas por lo que les sucede a diario. En este caso, como en otros, ya se han escuchado, otra vez, las voces acusadoras y justificadoras del crimen, por caminar por la calle a las 5 de la mañana o por usar un short muy corto.

En la sociedad donde vivía Micaela, es evidente que las políticas públicas no alcanzan para luchar eficazmente contra el machismo y promover una educación igualitaria y no sexista.

En la sociedad donde fue asesinada Micaela, quienes defendemos los derechos, la dignidad y la vida de las mujeres sabemos que el trabajo es arduo pero impostergable.

Desde el Plan de Acciones contra las Violencias de Género de la Universidad Nacional de Córdoba nos sumamos al repudio de este femicidio y exigimos una urgente revisión del código penal que garantice tratamiento y condenas efectivas para los violadores y asesinos. Necesitamos más y mejores políticas públicas que promuevan una sociedad donde Micaela y tantas otras sigan vivas, libres y sin miedo a transitar por ciudades para todas y todos. Insistimos que la eliminación de las violencias de género es una

responsabilidad colectiva, y que vos, que ahora podés leer estas palabras, también sos parte de la solución. Ni una menos, vivas nos queremos.

Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
Coordinadora Programa Género: Lic. Analía Barrionuevo
Equipo Interdisciplinario: Lic. Laura Cordero, Lic. Soledad Quadri, Dra. Gabriela Robledo Achával y Dra. Lorena Saletti-Cuesta.

▪ **Texto pronunciamiento “Ante los sucesos denunciados por estudiantes de la UNC”**

Desde el Plan de Acciones para prevenir las violencias de Género en el ámbito de la UNC (RHCS 1011/2015) expresamos nuestra gran preocupación ante los hechos relatados por estudiantes de esta casa de estudios en relación a varios intentos de secuestros sucedidos en las cercanías de Ciudad Universitaria. En este sentido, el Plan apoya y adhiere a las medidas que se han venido gestando para promocionar los cuidados colectivos y prevenir las violencias de género. La construcción de redes y mecanismos que nos permitan un abordaje integral son experiencias aportadas por el movimiento de mujeres y feministas que nos acercan a dar respuestas a las situaciones que vivimos cotidianamente.

Por intervenciones de manera urgente del área de seguridad de la UNC llamar a los números: 0351 5353999 / 4473999.

El Plan de Acciones tiene como objetivo central la promoción en la comunidad universitaria de un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual. La iniciativa está destinada a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, no docentes, personas que presten servicios en los ámbitos de la UNC).

El Plan garantiza gratuidad, respeto, confidencialidad, contención, no revictimización, diligencia y celeridad.

Las líneas de acción sobre las que trabaja el Plan se basan en la prevención por medio de actividades de sensibilización, capacitación, información e investigación; la sistematización de información estadística; y la recepción de denuncias y consultas ante casos de violencias de género.

Un equipo interdisciplinario conformado a tal fin

atiende consultas, recibe denuncias y asesora en el consultorio 133. Lunes y miércoles de 15 a 18 hs. Martes y jueves de 9 a 12 hs. En DASPU, sede Central.

La eliminación de las violencias de género es una responsabilidad colectiva, vos también sos parte de la solución.

Por consultas o denuncias de Violencias de Género: Defensoría de la Comunidad Universitaria Oficina del Plan Consultorio 133 - Sede DASPU. Ciudad Universitaria
Lunes y miércoles 15 a 18 hs. Martes y jueves 9 a 12 hs. Correo electrónico: violenciasdegenero@extension.unc.edu.ar

▪ Ficha de Recepción demanda ante casos de violencia de género abordados por las fuerzas de Seguridad de la UNC

PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC (Res. HCS 1011/2015)

FICHA DE RECEPCIÓN DE DEMANDA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Universidad Nacional de Córdoba

Esta ficha tiene como objetivo informar al Plan de Acciones acerca de situaciones de violencias de género que sean atendidas por parte de efectivos del Área de Seguridad de la UNC.
Esta ficha debe ser completada de manera obligatoria al finalizar cada intervención vinculada con violencia de género y remitida en el día a la Guardia del Área de Seguridad de la UNC.

1. DATOS DE LA SITUACIÓN

1.1. Lugar, fecha y hora de recepción de la demanda _____
 1.2. Día y hora del hecho _____
 1.3. Lugar del hecho _____
 1.4. Tipo de violencia ejercida: (marque con una cruz 1 o más opciones)

<input type="checkbox"/> Golpes	<input type="checkbox"/> Amenazas	<input type="checkbox"/> Gestos y/o acciones con connotación sexual
<input type="checkbox"/> Empujones	<input type="checkbox"/> Hostigamiento	<input type="checkbox"/> Discriminación por identidad de género y/u orientación sexual
<input type="checkbox"/> Uso de armas	<input type="checkbox"/> Persecución	
<input type="checkbox"/> Insultos	<input type="checkbox"/> Comentarios degradantes	
<input type="checkbox"/> Otra ¿cuál? _____		

1.5. Descripción cronológica, clara y precisa del hecho

1.6. ¿Existe algún vínculo previo entre agresor y persona agredida?
 No Sí, describa _____

1.7. ¿Existe denuncia previa entre agresor y persona agredida?
 No Sí, ¿Dónde está radicada? (justicia ordinaria, plan) _____

2. VALORACIÓN DE RIESGO **RIESGO** **RIESGO ALTO**

Tenencia de armas (armas de fuego, elementos cortantes, punzantes, macizos, etc)
 Violencia física y/o sexual
 Amenazas de muerte y/o suicidio
 Incumplimiento de orden judicial (restricción de acercamiento)

3. ACCIONES REALIZADAS
 Marcar lo que se ha realizado

Se brindó información sobre el Plan de acciones UNC
 Se derivó a Comisaría
 Se derivó al Polo de Atención Integral a la mujer
 Se brindó atención sanitaria
 Se dio intervención al móvil policial

4. DATOS DE LA PERSONA AGREDIDA

Nombre y apellido _____
 Teléfono de contacto / Correo electrónico _____
 Vinculo con la UNC: Estudiante Docente No docente Personal contratado Ninguno
 Dependencia de la UNC a la que pertenece _____

5. DATOS DE LA PERSONA AGRESORA

No sabe Breve descripción física _____
 Nombre y apellido _____
 Vinculo con la UNC: Estudiante Docente No docente Personal contratado Ninguno
 Dependencia de la UNC a la que pertenece _____
 ¿Se ha localizado a la persona agresora? No Sí. Describa acciones realizadas luego de su localización: _____

6. DATOS DE LA DEMANDA
 Designar el modo en que la situación ha llegado a su conocimiento. Marque con una X

DIRECTA **INDIRECTA**

Si es indirecto complete las siguientes preguntas:
 Nombre y apellido de la persona que demanda _____
 Vinculo con la UNC: Estudiante Docente No docente Personal contratado Ninguno
 Dependencia de la UNC a la que pertenece _____
 Teléfono de contacto de la persona que demanda _____
 Vinculo con la persona afectada ¿es otro testigo de la situación? No Sí

7. FIRMA Y ACLARACIÓN DE AGENTES QUE RECEPCIONARON LA DEMANDA

PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC (Res. HCS 1011/2015)

Ficha



 www.unc.edu.ar/extension

   [secretaría de extensión unc](#)